Nombre de la instalación:	**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “CAMPO DE BELCHITE I”**
Provincia/s ubicación de la instalación:	**ZARAGOZA**
Nombre del titular:	**RIMA Energy S.L.**
CIF del titular:	**B-88251327**
Nombre de la empresa de vigilancia:	**SATEL**
Tipo de EIA:	**ORDINARIA**
Informe de FASE de:	**CONSTRUCCIÓN**
Periodicidad del informe según DIA:	**MENSUAL**
Año de seguimiento:	**AÑO 1**
Nº de informe y año de seguimiento:	**INFORME 7 - AÑO 1**
Periodo que recoge el informe:	**SEPTIEMBRE 2024**

satel

Redacción informe: OCTUBRE 2024

ÍNDICE

1 OBJETO DEL INFORME 1

2 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 2

3 EQUIPO TÉCNICO 6

4 CALENDARIO DE VISITAS 8

5 CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL 9

6 CONTROLES AMBIENTALES (FASE CONSTRUCCIÓN) 13

6.1 DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO 13

6.2 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y PREVENCIÓN DEL RUIDO . 14

6.3 CONSERVACIÓN DE SUELOS 15

6.4 PROTECCIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE, DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS 16

6.5 PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 17

6.6 PROTECCIÓN DE LA FAUNA 18

6.7 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO 19

6.8 PROTECCIÓN DEL PAISAJE 20

6.9 PREVENCIÓN DE INCENDIOS 22

6.10 GESTIÓN DE RESIDUOS 24

7 LISTADO COMPROBACIÓN (FASE CONSTRUCCIÓN) 26

8 TRABAJOS DESARROLLADOS 27

8.1 PUNTO LIMPIO 27

8.2 TRASIEGO DE TRANSPORTE 27

8.3 SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA 27

9 INCIDENCIAS AMBIENTALES 29

10 DIARIO DE OBRA 30

ANEXO I: DIARIO DE OBRA

ANEXO II: SEGUIMIENTO AVIFAUNA

1 OBJETO DEL INFORME

Se presenta el informe mensual de vigilancia ambiental en fase de construcción de la PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "CAMPO DE BELCHITE I" (PROVINCIA DE ZARAGOZA).

Los trabajos asociados a la ejecución del proyecto se han realizado atendiendo a los condicionantes ambientales expuestos en las resoluciones redactadas por el órgano ambiental (INAGA):

- Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 18 de agosto de 2022, por la que se formula la declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Campo de Belchite 1", T.M. Belchite (Zaragoza), promovida por Rima Energry, S.L. Expediente INAGA/500201/01/2021/03515.

- Con fecha 19 de noviembre de 2022, se publican en el Boletín Oficial de Aragón Nº 230, la Resolución de 18 de agosto de 2022, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de instalación solar fotovoltaica "Campo de Belchite 1", T.M. Belchite (Zaragoza), expediente INAGA/500201/01/2021/03515.

El presente informe se corresponde al **7° mes del año 2024 desde el inicio de obra, (7º informe del 1º año construcción SEPTIEMBRE).**

Indicar que el mes de agosto los trabajos se han detenido. Se limitan a la vigilancia del material acopiado en las campas habilitadas.

2 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El objeto del proyecto es la construcción de la planta solar fotovoltaica "Campo de Belchite 1", se localiza en el término municipal de Belchite, en la Comarca Campo de Belchite, provincia de Zaragoza. En concreto se sitúan en la hoja nº 412 "Pina de Ebro" del Mapa Topográfico Nacional de España 1:50.000. Las cuadriculas UTM 10X10 Km en las que se incluyen los proyectos son la 30TXL87 y 30TXL88.

A continuación se adjunta una relación del esquema del proyecto:

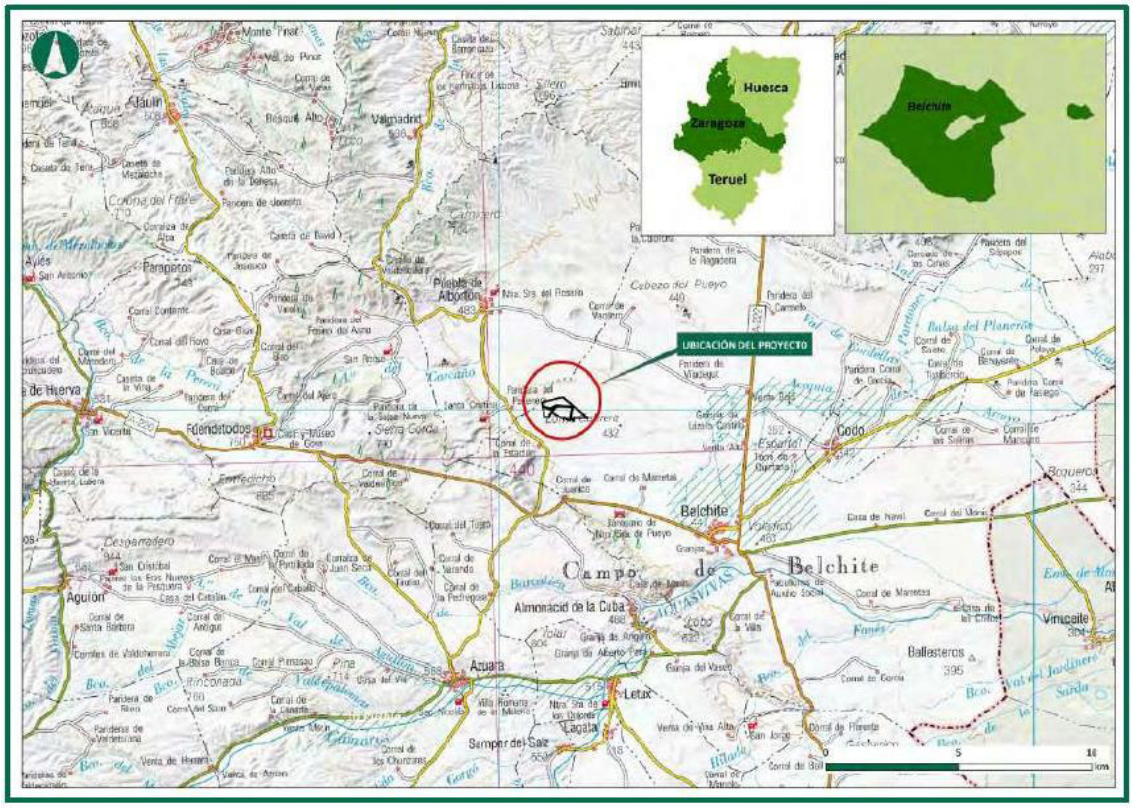

Localización PFV "Campo de Belchite 1". Fuente: EsIA

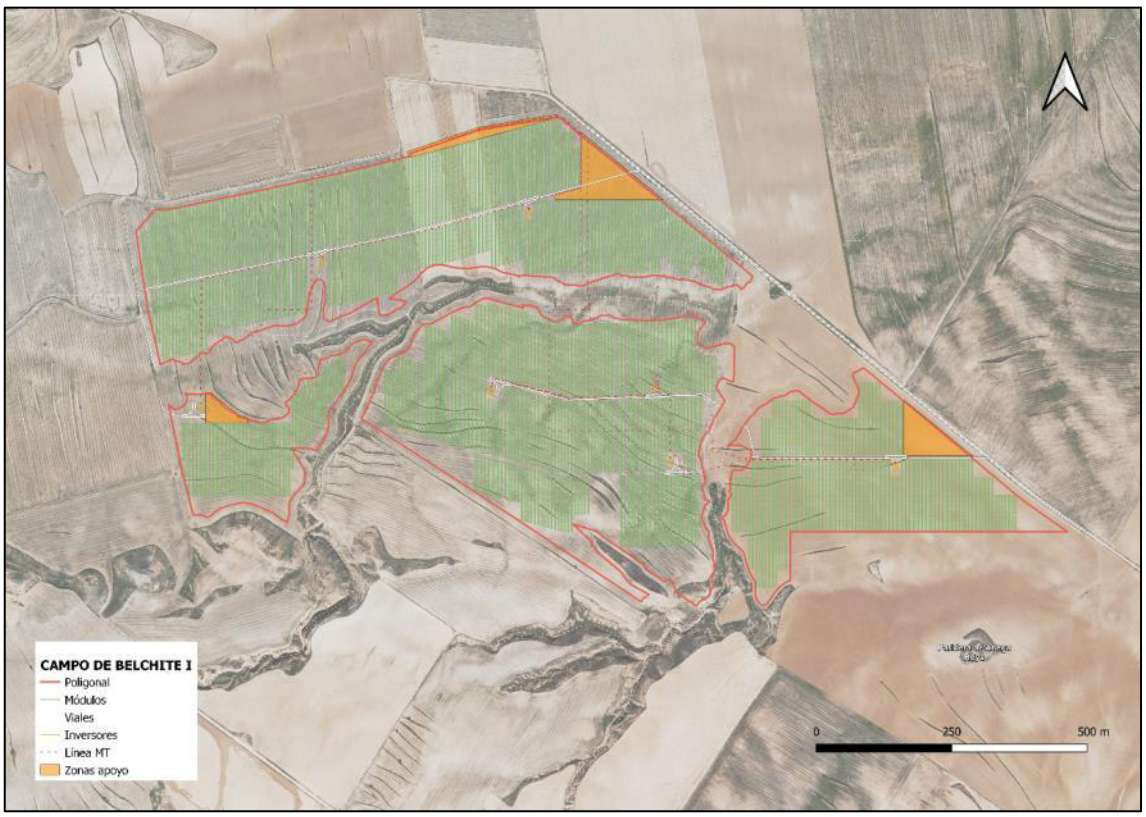

Emplazamiento PFV "Campo de Belchite 1". Fuente: Documentación técnica. Elaboración: propia.

Las coordenadas UTM ETRS 89 H30 de los vértices de la poligonal son:

Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
0	681.812	4.579.799	39	682.509	4.579.397
1	681.885	4.579.838	40	682.483	4.579.367
2	681.939	4.579.838	41	682.423	4.579.427
3	681.855	4.579.708	42	682.315	4.579.493
4	681.848	4.579.663	43	682.408	4.579.396
5	681.820	4.579.629	44	682.450	4.579.374
6	681.798	4.579.631	45	682.427	4.579.345
7	681.811	4.579.604	46	681.894	4.579.695
8	681.780	4.579.510	47	681.936	4.579.789
9	681.797	4.579.475	48	682.014	4.579.884
10	681.688	4.579.534	49	682.131	4.579.932
11	681.588	4.579.506	50	682.162	4.579.926
12	681.498	4.579.918	51	682.555	4.580.040
13	681.550	4.579.918	52	682.677	4.579.938
14	681.626	4.579.869	53	682.583	4.579.908
15	681.700	4.579.868	54	682.502	4.579.926
16	681.721	4.579.839	55	682.274	4.579.932
17	681.812	4.579.799	56	682.136	4.579.970

Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
18	682.691	4.579.926	57	682.044	4.579.974
19	683.131	4.579.562	58	681.993	4.579.926
20	683.240	4.579.485	59	682.089	4.579.944
21	682.704	4.579.485	60	682.034	4.579.916
22	682.704	4.579.393	61	682.003	4.579.918
23	682.653	4.579.350	62	681.959	4.579.882
24	682.641	4.579.355	63	681.935	4.579.882
25	682.610	4.579.450	64	681.922	4.579.904
26	682.578	4.579.487	65	681.798	4.579.848
27	682.575	4.579.584	66	681.782	4.579.863
28	682.647	4.579.848	67	681.733	4.579.863
29	682.641	4.579.903	68	681.707	4.579.888
30	682.691	4.579.926	69	681.633	4.579.888
31	682.162	4.579.926	70	681.557	4.579.938
32	682.501	4.579.906	71	681.495	4.579.938
33	682.582	4.579.888	72	681.478	4.580.049
34	682.622	4.579.895	73	681.521	4.580.098
35	682.628	4.579.852	74	682.277	4.580.268
36	682.546	4.579.567	75	682.555	4.580.040
37	682.559	4.579.431			
38	682.538	4.579.399			

Las características generales del proyecto son las siguientes:

	CAMPO DE BELCHITE 1
Promotor	RIMA ENERGY S.L.
Ubicación	Término municipal Belchite (Zaragoza)
Coordenadas UTM ETRS89 (Huso 30)	682.819, 4.578.832
Potencia Pico Instalación	39,985 MWp
Potencia Nominal	30,00 MWn
Tipo de tecnología	Silicio Monocristalino
Módulos	Monocristalinos 430 Wp
Nº de Módulos	92.988
Inversor	12 inversores 2800 kVA DUAL INGECON® SUN 1400TL B540
Estructura	Seguidor a un eje Horizontal (Seguimiento Este-Oeste)
Red de Media Tensión	30 kV
Producción 1º año (MWh)	79.388 MWh
Superficie total vallada	81,44 Ha
Perímetro vallado	9.181 m

El objetivo final del Plan de Vigilancia Ambiental es valorar y velar por el cumplimiento de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias establecidas tanto en el Documento Ambiental (realizado por el promotor del proyecto y validado por las autoridades competentes) como en la Resolución Ambiental (formulada por el Órgano Ambiental).

3 EQUIPO TÉCNICO

El promotor ha designado como Vigilancia Ambiental (VA) en fase de CONSTRUCCIÓN a la empresa SATEL que se responsabilizará de la adopción de las medidas correctoras, de la ejecución del PVA, de la emisión de los informes técnicos periódicos y de su remisión al promotor para presentar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y a la Dirección General de Energía y Minas. (Según resolución)

El personal encargado de la VA estará formado por el equipo técnico indicado en este epígrafe.

Dadas las características de las obras, los responsables designados cuentan con especialidad en materia medioambiental y con experiencia en este tipo de trabajos. Éste será el responsable técnico de la Vigilancia Ambiental en fase de explotación y el interlocutor con la administración encargada de la supervisión de los trabajos.

El equipo técnico designado cuenta con conocimientos de gestión medioambiental, identificación y seguimiento de avifauna, gestión de residuos, control de vertidos, control de emisiones acústicas y legislación medioambiental.

El equipo multidisciplinar del Departamento de Medio Ambiente de la Ingeniería SATEL, se encuentra integrado por los siguientes miembros:

Equipo técnico

Nombre: **Miguel Aja Barquín**
Titulación: Licenciado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Salamanca.

Nombre: ***Pascual Calvo Sanz***
Titulación: Licenciado en Ciencias Geológicas por la Universidad de Zaragoza. Colegiado nº 7071.

Nombre: **Álvaro Canales Portolés**
Titulación: Ingeniero de Montes por la Universidad de Lleida.

Coordinación e interlocución con el promotor

Nombre: **Miguel Montañés Navascués**
Titulación: Ingeniero Técnico Industrial por la E.U.I.T.I. Zaragoza.

4 CALENDARIO DE VISITAS

Para el seguimiento de la fase de construcción, se realizan visitas semanales adaptando la frecuencia al progreso de las obras. El calendario de visitas quedó configurado de la siguiente manera (se realizaron trabajos de campo en las fechas señaladas con un rectángulo rojo):

Calendario de visitas, 7º mes año 1 de obra (2024.)

5 CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Las resoluciones correspondientes a la instalación:

- Con fecha 19 de noviembre de 2022, se publican en el Boletín Oficial de Aragón Nº 230, la Resolución de 18 de agosto de 2022, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de instalación solar fotovoltaica "Campo de Belchite 1", T.M. Belchite (Zaragoza), expediente INAGA/500201/01/2021/03515.

Apartado DIA	Comentario
1	Se realizó el Plan de vigilancia Ambiental (PVA) del proyecto incluyendo todas las indicaciones de las dos resoluciones emitidas por el INAGA junto con las medidas expuestas en el aparatado 4 Resumen de Medidas Preventivas y Correctoras expuestas en el Documento ambiental del proyecto presentado, desarrolladas con mayor detalle en los apartados 8, 9, 10 y 11.
2	Con fecha de 19 de diciembre de 2022, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formula una declaración de impacto ambiental favorable del proyecto de construcción de la subestación eléctrica transformadora SET "Campo de Belchite" y la línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV desde la SET "Campo de Belchite" hasta la SET "Fuendetodos Colectora", con número de expediente INAGA 500806/01L/2021/04056.
3	Con fecha 4/03/2024 se realizó las comunicaciones indicadas por el promotor.
4	Por el momento, no se tiene previsto realizar otras instalaciones adicionales. No aplica.
5	La Dirección Facultativa de la obra posee los permisos, autorizaciones y licencias referente al proyecto parque fotovoltaico "Campo de Belchite 1".
6	Dentro de las consultas a diferentes organismos en el punto Tercero .-"Información pública, audiencia y alegaciones", realizada por la Resolución del Director General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a fecha de por lo que se otorga la autorización administrativa previa y de construcción de la planta fotovoltaica "Campo de Belchite 1" en el término municipal de Belchite (Zaragoza). Con número de expediente DGEM: IP-PC_0057/2020, y nº expediente SP: G-SO-Z-155-2020. Dicta que: *"Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, que concluye en su informe que no se encuentran inconvenientes desde el punto de vista urbanístico a los Proyectos de Plantas Fotovoltaicas Campo de Belchite 1, 2, y 3 en el término municipal de Belchite (Zaragoza), siempre y cuando se cumplan las distancias del vallado de los parques fotovoltaicos a los caminos."* *"En referencia al informe del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, el promotor responde que el proyecto de la Planta cumple con el Artículo 85 del Plan General de Ordenación Urbana de Belchite aportando como prueba del cumplimiento un plano acotado de los cerramientos."*
7	En la fase de construcción se está llevando a cabo el control y seguimiento arqueológico por parte de los técnicos cualificados de

	la empresa Servicios Auxiliares de Telecomunicación (SATEL) S.L.
8	Dentro del PVA se ha incorporado una serie de medidas correctoras y minimizadoras para respetar las condiciones hidrológicas iniciales del entorno (Apartado 9.4). Añadiendo aquellas consideraciones que ha establecido la CHE en el expediente con referencia: 2021-O-1381 (del 2021-O1381 al 2021-O-1383).
9	Se realizan tareas de información a todos los trabajadores dentro de la obra del PFV. Además se ha dejado una copia del PVA en la caseta de obra de dirección para su consulta en caso de duda.
10	Previo movimiento de tierras se ha realizado un jalonamiento de aquellas partes en las que se van a realizar la infraestructura según el plan de obras. Por el momento las únicas partes trabajadas son las zonas de acopio.
11	Con fecha de 7 de febrero se ha realizado una prospección faunística de las especies nombradas en la DIA. La conclusión de este estudio ha sido que no se ha encontrado ninguna presencia o nidificación de las especies catalogadas con presencia bibliográfica en la zona. Durante la fase de obra se esa realizando una vigilancia de las parideras y otras edificaciones potencialmente susceptibles de presencia de cernícalo primilla (*Falco naumanni*). Así como el seguimiento de la nidificación de águila real (*Aquila chrysaetos*) y otras especies, con resultado negativo hasta el momento. Las medidas ambientales correctoras y minimizadoras presentes en este punto de la fase de obra se han incluido en el PVA y se están llevando a cabo en las labores de construcción del parque fotovoltaico. El proyecto cuenta con un Plan de Restauración Ambiental, el cual se ha realizado teniendo en cuenta las consideraciones con respecto a los biotopos y hábitats. Por el momento se están realizando los acopios de la primera capa edáfica, en montículos de 1 metro de altura, con el fin de utilizarlos en la fase de restauración. Con respecto al vallado perimetral, actualmente únicamente se tiene un vallado de obra temporal, que respeta las dimensiones marcadas para el paso de la fauna.
12	Participación con la Comisión de Seguimiento (Cuando sea convocada por el órgano sustantivo)
13	Se encuentra incluido en el PVA. En el apartado de explotación como medida N03.
14	No presentado
15	Se encuentra incluido en el PVA. En el apartado de construcción como medida H08.
16	Los contenedores y otros puntos de gestión de residuos se están disponiendo acorde con el nivel de obra llevado a cabo. En la fase de obra, este momento, solo requiere de un punto limpio de residuos asimilables a urbanos, dispuesto en la campa provisional

	de la zona de acopio 1. No obstante, durante todo el proceso se tiene en cuenta las medidas establecidas en el PVA, en el apartado 4. Resumen de medidas protectoras y correctoras del PVA, con códigos de factor "I"; "Q" y "X", desarrolladas en mayor detalle en apartados posteriores. En cuanto a la zona de repostaje se dispone en suelo compactado, y se disponen mantas absorbentes para evitar derrames de combustible, además se tiene sepiolita en caso de cantidades mayores. El tanque de repostaje está homologado y cuenta con doble capa, con cubeta incorporada. Se muestra en el diario de obra la situación y estado del punto limpio y zona de repostaje.
17	El Informe preliminar de suelos para la planta solar fotovoltaica "Campo de Belchite I" ha sido entregado.
18	En el PVA se tiene considerado una batería de medidas en función de la fase de vida del PFV específicas para la mitigación de conato de incendio. En el apartado 4. Resumen de medidas protectoras y correctoras del PVA, con códigos de factor "J"; "P" y "W", desarrolladas en mayor detalle en apartados posteriores. Así como otras de otros apartados que puedan tener influencia en esta sección.
19	Se tiene en consideración dentro del Plan de Restauración Ambiental.
20	Durante este periodo, no se han realizado ningún tipo de trabajo, dado que el acopio de paneles solares ha terminado, y la puesta de la cubierta de protección de estos se ha finalizado en meses anteriores. Actualmente, siempre que sea necesario se llevarán a cabo actuaciones de mantenimiento. Por lo que la actividad llevada a cabo es muy limitada y no presenta un impacto no significativo en el medioambiente.
21	El PVA contempla los puntos recogidos en el apartado 21 de la DIA. Estos se encuentran reflejados en el diario de obra (Anexo II). Respecto al estudio de avifauna en un entorno de 500 metros al proyecto. Se han tomado los oteaderos 4 y 5 del estudio de avifauna y el transecto finlandés para proseguir con el estudio, respetando los tiempos con los que se hizo. Adicionalmente, en vehículo se han estado realizando transectos a baja velocidad para abarcar más espacio en la observación de aves. Cabe destacar, que en este caso únicamente se han anotado especies de aves catalogadas o con un tamaño mínimo considerado como medio. Estos datos serán reflejados en el Anexo III y en documentos y capas vectoriales conforme a la DIA.
22	Se ha realizado el Plan de Vigilancia Ambiental del proyecto incluyendo la fase de construcción y explotación. Se presenta este informe mensual en fase de construcción como informe inicial y se presentarán los siguientes enlazando con la fase de explotación cuando concluyan todos los trabajos asociados a este reforma.

6 CONTROLES AMBIENTALES (FASE CONSTRUCCIÓN)

En esta etapa las actuaciones se centrarán el seguimiento de la incidencia real de la obra en los diferentes elementos del medio, en el control y seguimiento de la aplicación de las medidas protectoras y su eficacia y, en su caso, en la propuesta de adopción de medidas correctoras complementarias.

En este apartado se definen los controles ambientales a efectuar durante la vigilancia, así como los indicadores seleccionados y los criterios para su aplicación.

Se han desarrollado fichas de seguimiento que abarcan los siguientes controles

6.1 DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

Objetivo: Minimizar la ocupación de suelo por las obras y sus elementos auxiliares

- **Indicador de realización:** Longitud correctamente señalizada en relación a la longitud total del perímetro correspondiente a la zona de ocupación, elementos auxiliares y viales de acceso, expresado en porcentaje.
- **Calendario:** Control previo durante el replanteo de las obras y verificación semanal durante la fase de construcción.
- **Valor umbral:** Menos del 80% de la longitud total correctamente señalizada a juicio de la Dirección Ambiental de Obra.
- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** Cada vez que se realiza la verificación.
- **Medida:** Reparación o reposición de la señalización.

Previo al inicio de las obras se establecerá la ubicación de préstamos, vertederos y zonas de acopios en coordinación con la Dirección Ambiental de Obra.

Con carácter previo al inicio de los trabajos se realizará un jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, y de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas. Las zonas de acopios de materiales, de acopio de tierra vegetal y parques de maquinaria se ubicarán en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales.

6.2 PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y PREVENCIÓN DEL RUIDO

Objetivo: Mantener el aire libre de polvo y partículas

- **Indicador:** Presencia polvo/partículas.
- **Frecuencia:** Diaria durante los períodos secos.
- **Valor Umbral:** Presencia ostensible de polvo por simple observación visual según criterio de la Dirección Ambiental.
- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** Durante la explanación, excavación y en los periodos cuando el vial de acceso este seco.
- **Medidas complementarias:** Riego en superficies polvorientas. La Dirección Ambiental de Obra puede requerir el lavado de elementos sensibles afectados. El transporte de áridos se realizará con la precaución de cubrir la carga, y se limitará la velocidad de circulación de los vehículos a 20 km/h.
- **Información a proporcionar por parte del contratista:** El diario ambiental de la obra informará sobre la situación en las zonas en las que se producen movimientos de tierra, así como de las fechas y momentos en que se ha humectado la superficie.

Objetivo: Mantener la calidad atmosférica

- **Indicador:** Presencia de partículas contaminantes.
- **Frecuencia:** Diaria.
- **Valor Umbral:** Presencia de contaminación en observación visual según criterio de la Dirección Ambiental.
- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** Durante toda la ejecución de las obras.
- **Medidas complementarias:** Realización de revisiones periódicas de los vehículos y maquinaria utilizada, y limitación de la velocidad de circulación de los vehículos a 20 km/h.
- **Información a proporcionar por parte del contratista:** Marcado CE y documentación de la ITV de vehículos y maquinaria.

Objetivo: Evitar niveles sonoros elevados durante la fase de construcción

- **Indicador de seguimiento:** Leq expresado en dB(A).
- **Frecuencia:** Durante las fases de explanación y excavación.
- **Valor Umbral:** Se establecerá en función del RD 212/2002 de 22 de febrero "por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre". Se tendrán en cuenta los objetivos de calidad

acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** Durante la explanación y excavación, o cualquier otra acción que conlleve un aumento considerable de los niveles sonoros, se llevará a cabo una medición de los mismos mediante el empleo de sonómetros, con el fin de no superar los valores límite umbral.
- **Medidas complementarias:** A juicio de la Dirección Ambiental de Obra puede ser necesario sustituir la maquinaria y equipos relacionados con la construcción.
- **Observaciones:** Se realizará una revisión y control periódico de los silenciosos de los escapes, rodamientos, engranajes y mecanismos en general de la maquinaria y equipos relacionados con la construcción. Todo esto se recogerá en fichas de mantenimiento que llevará cada máquina de las que trabajen y que controlará el responsable de la maquinaria. En ella figurarán las revisiones y fechas en que éstas se han llevado a cabo en el taller. Se limitará la velocidad de los vehículos que circulen por la zona de obras a 20 km/h.

6.3 CONSERVACIÓN DE SUELOS

Objetivo: Retirada tierra vegetal para su acopio y conservación

- **Indicador:** Espesor de tierra vegetal retirada en relación a la profundidad que puede considerarse con características de tierra vegetal.
- **Frecuencia:** Control durante el período de retirada de la tierra vegetal.
- **Valor Umbral:** Espesor retirado y acopio en caballones de 1 m de altura como máximo.
- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** En cada control.
- **Medida/as complementarias:** Recurrir a préstamos de tierra vegetal en caso de déficit. Definición de prioridades de utilización del material extraído.
- **Observaciones:** En el momento del control se comprobará el cumplimiento de lo previsto en el proyecto de construcción sobre balance de tierras.
- **Información a proporcionar por parte del contratista:** La Dirección Ambiental de Obra indicará en el diario ambiental de la obra la fecha de comienzo y terminación de la retirada de tierras vegetales, el espesor y volumen retirado, así como el lugar y las condiciones de almacenamiento.

Objetivo: Evitar presencia de sobrantes de excavación en la tierra vegetal

- **Indicador:** Presencia de materiales rechazables en el almacenamiento de tierra vegetal.
- **Frecuencia:** Control diario durante el período de retirada de la tierra vegetal y simultáneo con el control de la medida anterior.
- **Valor Umbral:** Presencia de un 20% en volumen de materiales susceptibles de ser rechazados de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Ambiental de Obra.
- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** En cada control.
- **Medida/as complementarias:** Revisión de los materiales. Retirada de los volúmenes rechazables y reubicación.
- **Observaciones:** Las características de los materiales rechazables serán las fijadas por la Dirección Ambiental de Obra.
- **Información a proporcionar por parte del contratista:** Se informará en el diario ambiental de la obra de los vertidos de materiales que no cumplan los requisitos, indicando, aparte del contenido anterior, la procedencia y las causas del vertido.

6.4 PROTECCIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE, DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

Objetivo: Evitar cualquier tipo de vertido procedentes de las obras en las zonas de drenaje

- **Indicador:** Presencia de materiales en zonas de escorrentía con riesgo de ser arrastrados.
- **Frecuencia:** Control semanal.
- **Valor Umbral:** Presencia de materiales susceptibles de ser arrastrados.
- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** En cada control.
- **Medida/as complementarias:** Revisión de las medidas tomadas.
- **Observaciones:** El control se realizará in situ por técnico competente.
- **Información a proporcionar por parte del contratista:** El Responsable Técnico de Medio Ambiente por parte de la contrata informará con carácter de urgencia a la Dirección Ambiental de Obra de cualquier vertido accidental a los suelos o zonas de drenaje.

Objetivo: Protección Dominio Público hidráulico y del régimen de las

corrientes

- **Indicador:** Presencia de obstáculos, evitar que ante posibles avenidas, las aguas pudieran desbordarse de su cauce por la zona afectada por las obras.

Los cruces previstos se realizarán en las zonas de vaguada y sin ejecutar terraplenado alguno asociado.

- **Frecuencia:** Control semanal.
- **Valor Umbral:** Presencia de obstáculos.
- **Momento/os de análisis del Valor Umbral:** En cada control.
- **Medida/as complementarias:** Consideraciones y condiciones establecidas en el Informe técnico sobre autorizaciones de obras en cauce público emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **Observaciones:** El control se realizará in situ por técnico competente.
- **Información a proporcionar por parte del contratista:** Antes del inicio de las obras se deberá contactar con el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

6.5 PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

Objetivo: Protección de la vegetación natural

- **Indicador:** % de vegetación afectada por las obras en los 5 m exteriores y colindantes a la señalización.
- **Frecuencia:** Controles periódicos en fase de construcción. Periodicidad mínima quincenal, en las zonas sensibles colindantes a las obras.
- **Valor Umbral:** 10% de superficie con algún tipo de afección negativa por efecto de las obras.
- **Momento/os de análisis del valor Umbral:** Fase de construcción. Previo al acta de recepción provisional de las obras.
- **Medida/as complementarias:** Recuperación de las zonas afectadas.
- **Observaciones:** A efectos de este indicador se considera zonas sensibles las incluidas en las áreas excluidas a efectos de la localización de elementos auxiliares. Se considera vegetación afectada a aquella que:
    a) ha sido eliminada total o parcialmente,
    b) dañada de forma traumática por efecto de la maquinaria,
    c) con presencia ostensible de partículas de polvo en su superficie foliar.

Se verificará el jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites

perfectamente definidos, y de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas. Las zonas de acopios de materiales, de acopio de tierra vegetal y parques de maquinaria se ubicarán en zonas agrícolas o en zonas desprovistas de vegetación natural, evitando el incremento de las afecciones sobre zonas naturales. Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural.

Se comprobarán los movimientos habituales de la maquinaria para asegurarse que circula únicamente por las vías de comunicación y por la parcelas de ocupación temporal. Bajo ningún concepto se podrá estacionar ni transitar campo a través en zonas con vegetación natural.

Durante las labores de excavación se procurará afectar a la menor superficie de vegetación posible. Sólo se eliminará la vegetación que sea imprescindible mediante técnicas de desbroce adecuadas que favorezcan la revegetación por especies autóctonas en las diferentes zonas afectadas por las obras.

En ningún caso los desbroces, cortas y clareos de superficies podrán realizarse mediante quemas controladas ni herbicidas.

En la gestión de la biomasa vegetal eliminada se primará la valorización, evitando su quema. En el caso de que quede depositada sobre el terreno, se procederá a su trituración y esparcimiento homogéneo.

6.6 PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Objetivo: Seguimiento de la incidencia de las obras sobre la fauna

- **Indicador de seguimiento:** Censo de especies. De manera previa al inicio de las obras se realizará una prospección faunística dentro del perímetro de la planta fotovoltaica más aquellas zonas a un kilómetro en torno de la planta que determine la presencia de especies de fauna catalogada como amenazada, y especialmente avifauna nidificando o en posada en la zona. El desarrollo de las obras será preferentemente durante los meses de octubre a febrero, y siempre en horas diurnas. Se realizará un seguimiento especial de la presencia de cernícalo primilla en los primillares cuyo perímetro de 4 km alcanza a la planta fotovoltaica, potencialmente activos.
- **Frecuencia:** Semanal.
- **Valor Umbral:** A decidir por la asistencia técnica cualificada.
- **Medidas complementarias:** A decidir por la asistencia técnica cualificada.

- **Observaciones:** El seguimiento de este aspecto debe contratarse con técnicos cualificados.

El vallado perimetral será permeable a la fauna, disponiendo vallado cinegético, dejando con un espacio libre desde el suelo de 20 cm y pasos a ras de suelo cada 50 m, como máximo, con unas dimensiones de 53 cm de ancho por 79 cm de alto, dando así cumplimiento al artículo 65.f) de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. El vallado perimetral carecerá de elementos cortantes o punzantes como alambres de espino o similar. Para hacerlo visible a la avifauna, se instalarán a lo largo de todo el recorrido y en la parte superior y/o media del mismo una cinta o fleje (con alta tenacidad, visible y no cortante) o bien placas metálicas o de plástico de 25 cm x 25 cm x 0,6 mm o 2,2 mm de ancho, dependiendo del material. En caso de que alguna zona del vallado registre mayor incidencia en colisiones, se dispondrá doble fleje en la parte superior y a media altura del vallado. Si se disponen placas, se sujetarán al cerramiento en dos puntos con alambre liso acerado para evitar su desplazamiento, colocándose al menos una placa por vano entre postes y con una distribución al tresbolillo en diferentes alturas. El vallado perimetral respetará en todo momento los caminos públicos en toda su anchura y trazado, permitirá el acceso a las fincas no incluidas en la planta y tendrá el retranqueo previsto por la normativa urbanística.

6.7 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

Objetivo: Protección del patrimonio histórico arqueológico y paleontológico

- **Indicador:** Integridad y pervivencia de los elementos patrimoniales.
- **Frecuencia:** El control y seguimiento deberá ser de carácter permanente y obligatorio, desde las fases de inicio de la obra hasta la llegada a niveles geológicos o de obra.
- **Valor Umbral:** Destrucción o recolocación de elementos patrimoniales.
- **Medidas complementarias:** Medidas preventivas prescritas en la Resolución de 22 de julio de 2020, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, relativa a los resultados de las prospecciones arqueológicas en el ámbito del proyecto planta solar fotovoltaica Campo de Belchite 1 (exp. 246/2020):

Se llevará a cabo control y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras durante la ejecución de la obra debido al alto número de hallazgos aislados en las

prospecciones y la posibilidad de que se encuentren asociados a estructuras o a más hallazgos de interés.

Dicho control y seguimiento deberá ser de carácter permanente y obligatorio, desde las fases de inicio de la obra hasta la llegada a niveles geológicos o de obra.

Se documentará gráficamente todo el proceso.

Respecto a las prospecciones paleontológicas se dictamina que dicho territorio está libre de restos paleontológicos de interés patrimonial (exp. de actuación 234/2020).

- **Observaciones:** El seguimiento y control se realizará por arqueólogo.

Si en el transcurso de las obras y movimientos de tierras asociados al proyecto apareciesen restos que puedan considerarse integrantes del Patrimonio Cultural Aragonés, se deberá comunicar inmediata y obligatoriamente el hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural para su correcta documentación y tratamiento según se establece en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el supuesto de hallarse restos fósiles se deberá comunicar de forma inmediata a la Dirección General Dirección General de Patrimonio cultural para su correcta documentación y tratamiento según se establece en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. En este supuesto se retiraría el material localizado, con metodología paleontológica, sin ser necesaria la paralización de la obra.

6.8 PROTECCIÓN DEL PAISAJE

- **Indicador:** Presencia de elementos, formas, texturas, colores, etc., discordantes con el paisaje de la zona que generen un impacto visual.
- **Frecuencia:** Control visual periódico.
- **Valor Umbral:** No se permitirán elementos, formas, texturas, estructuras, colores, etc., discordantes con la geometría, cromacidad o estética de la zona, así como ningún tipo de residuo.
- **Medida/as complementarias:** Se adoptarán medidas de integración paisajística.

Se retirarán todos los excedentes de excavación de las zonas de obras, de manera que el terreno quede limpio de todo tipo de material extraño o degradante. Tampoco se dejarán materiales rocosos o terrosos vertidos de forma indiscriminada, así como piedras u hoyos por excesos de excavación. Las tierras excedentarias serán trasladadas a un vertedero autorizado.

Se evitará la dispersión de residuos por el emplazamiento y alrededores, principalmente envases de plástico, embalajes de los distintos componentes utilizados, estacas y cinta de balizado, sprays de pintura utilizados por los topógrafos, etc.

El Contratista prestará especial atención al efecto que puedan tener las distintas operaciones e instalaciones que necesite realizar para la ejecución del contrato, sobre la estética y el paisaje de las zonas en que se hallan las obras. En tal sentido, cuidará los árboles, hitos, vallas, pretiles y demás elementos que puedan ser dañados durante las obras, para que sean debidamente protegidos para evitar posibles destrozos que de producirse, serán restaurados a su costa. Cuidará el emplazamiento y sentido estético de sus instalaciones, construcciones, depósitos y acopios que, deberán ser previamente autorizados por el D.O.

Una vez que las obras se hayan terminado, todas las instalaciones, depósitos y edificios, construidos con carácter temporal para el servicio de la obra, deberán ser desmontados y los lugares de su emplazamiento restaurados a su forma original. Todo se ejecutará de forma que las zonas afectadas queden completamente limpias y en condiciones estéticas acorde con el paisaje circundante.

Las zonas en el interior del vallado que no sean utilizadas en fase de explotación, aparte de los colindantes al vallado ya consideradas en el EsIA, deberán ser restauradas con especies herbáceas, para lo cual se elaborará un Plan de Restauración Ambiental que deberá ser ejecutado al finalizar las obras. Se podrá realizar la plantación mediante roturación y siembra de especies autóctonas. Se podrá extender de la tierra vegetal procedente del saneo de viales, en espesores máximos de 30 cm de espesor, perfilado y sin compactar, de manera que se aproveche el banco de semillas que albergue. La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. Se dispondrá una pantalla arbórea – arbustiva en el perímetro no colindante con las plantas "Campo de Belchite 2" y Campo de Belchite 3" integrada por retama (Retama sphaerocarpa), almendro (*Prunus dulcis*) y olivo (*Olea europaea*).

Se ejecutará una franja vegetal de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral. Esta franja vegetal se realizará con especies propias de la zona (tomillo, romero, retama, espino negro, sabina, coscoja, carrasca, pino, etc…) mediante las plantaciones al tresbolillo de plantas procedentes de vivero de al menos dos savias en una densidad suficiente, de forma que se minimice la afección de las instalaciones fotovoltaicas sobre el paisaje. Se realizarán riegos periódicos al objeto

de favorecer el más rápido crecimiento durante al menos los tres primeros años desde su plantación. Asimismo, se realizará la reposición de marras que sea necesaria para completar el apantallamiento vegetal. No se dispondrá esta franja vegetal en aquellos tramos del perímetro externo que linden con teselas de vegetación natural. En aquellos tramos del perímetro en que los retranqueos previstos en la normativa respecto a caminos u otros no permitan la creación de la franja vegetal de 8 m de anchura, se podrá reducir la anchura de esta franja vegetal de manera justificada y sin perjuicio de que se deba realizar un apantallamiento vegetal en estas zonas.

6.9 PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Objetivo: Evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio

Se dotará la obra de equipos materiales básicos de extinción. Los materiales combustibles procedentes de desbroces no deberán ser abandonados o depositados sobre el terreno.

Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Orden DRS/180/2019 de 18 de febrero por la que se prorroga transitoriamente la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016 (publicada el 18 de febrero de 2019), o en la que se encuentre vigente en el momento de la ejecución de las obras.

El Contratista deberá proteger todos los materiales y la propia obra contra todo deterioro y daño durante el periodo de construcción y almacenar y proteger contra incendios todos los materiales inflamables. En especial, se subraya la importancia del cumplimiento por parte del Contratista de los Reglamentos vigentes para el almacenamiento de carburantes.

A continuación, se proponen una serie de Medidas:

- Según Normativa, durante la fase de construcción, quedará prohibido el empleo de fuego en la zona.
- Para evitar el incremento de partículas en suspensión, polvo, etc. durante las obras, y que de esta forma se produzca una mínima alteración del medio

ambiente atmosférico, se proponen las siguientes medidas:

- Evitar que el material removido quede directamente a merced del viento, acopiando el mismo a reparo, o mantenerlo constantemente húmedo ante la previsión de vientos, evitando así la voladura de los materiales más finos del suelo.
- Regar periódicamente los accesos y todas aquellas vías que sean necesarias para el acceso a la obra y que estén desprovistos de capa asfáltica de rodadura, para reducir al mínimo el levantamiento de polvo durante la fase de obras.

- Limpiar la zona en la que se efectúen actividades en las que se utilice un soplete o elemento similar, en un radio de 3.5 m. Dichas tareas, se efectuarán con un radio mínimo de 10 m de distancia de árboles que posean una circunferencia mayor de 60 cm, medida ésta a 1,20 m del suelo.
- En todas las actuaciones en la que intervengan máquinas, sean automotrices o no, que utilicen materiales inflamables y que puedan ser generadoras de riesgo de incendio o de explosión, se facilitará un extintor (tipo ABC) de 5 kg a menos de 5 m de la misma.
- La maquinaria que funcione defectuosamente será sustituida, ya que puede producirse un incendio al saltar una chispa.
- En todo momento se mantendrán en buen estado de conservación y libres de obstáculos los caminos y pistas forestales afectados por los trabajos, de tal manera que no interrumpa el funcionamiento normal de los medios de prevención y extinción de incendios.
- Para el adecuado cumplimiento de las medidas de seguridad, se alertará del riesgo de incendios forestales con la colocación de carteles informativos, en aquellas áreas más susceptibles de sufrir un incendio (masas forestales, matorrales...) además de en los principales accesos de la planta fotovoltaica.
- En la revegetación de taludes, las especies forestales que se utilicen tendrán que mantener un contenido de humedad elevado durante la época de máximo riesgo de incendio.
- Se retirarán inmediatamente todos los restos de los desbroces.
- Seleccionar, dentro de las especies adecuadas para la revegetación en esta zona, aquellas menos inflamables.
- Contemplar en la restauración la pendiente adecuada.

6.10 GESTIÓN DE RESIDUOS

Objetivo: Correcta gestión de residuos de obra

- **Indicador:** Visualización de residuos y vertidos accidentales en obra.
- **Frecuencia:** Controles periódicos en fase de construcción.
- **Valor Umbral:** Presencia de residuos en obra o sin gestionar conforme al plan de gestión de residuos y la legislación vigente.
- **Momento/os de análisis del valor Umbral:** Fase de construcción.
- **Medida/as complementarias:** El mantenimiento de la maquinaria se realizará en talleres o, cuando esto no sea posible, sobre superficies impermeables. El lavado de las cubas de hormigón se realizará en lugares habilitados para ello con posterior gestión. Se realizará una correcta gestión de residuos con Gestor Autorizado (la lista de gestores autorizados de Aragón puede consultarse en la página Web de la Dirección General de calidad Ambiental). En ningún caso se podrán abandonar, enterrar o quemar residuos de ningún tipo en la obra. Se admitirá el depósito provisional previo a su gestión, según proceda durante el tiempo máximo que establece la normativa en vigor.
- **Información a proporcionar por parte del contratista:** Documentación de gestor de residuos autorizado y albaranes de entregas.

En la gestión de los residuos de construcción y demolición, se deberán cumplir las obligaciones establecidas en el Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 117/2009, de 23 de junio.

Todos los residuos que se pudieran generar durante las obras, así como en fase de explotación, se deberán retirar y gestionar adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial o residuo. Los residuos generados se almacenarán de manera separada de acuerdo a su clasificación y condición. Se adoptarán todas las medidas necesarias para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos como solera impermeable, cubeto de contención, cubierta, etc…Todos los vehículos de obra y maquinaria deberán disponer de dos mantas absorbentes para evitar vertidos al suelo mientras

se dispone de los medios de contención necesarios. Los contenedores de plástico y cartón se instalarán con una red que evite su dispersión por el viento. Los plásticos, cartones y flejes de los embalajes de los paneles fotovoltaicos, inversores y demás equipos serán inmediatamente retirados y clasificados en sus contenedores correspondientes. Periódicamente y de forma especialmente rigurosa al finalizar la fase de construcción, se realizará una batida de limpieza en la planta fotovoltaica y en los campos adyacentes para retirar cualquier residuo que haya podido acumularse o dispersarse.

7 LISTADO COMPROBACIÓN (FASE CONSTRUCCIÓN)

En la tabla siguiente se indica el estado de seguimiento de los principales condicionados:

Acción	Estado
PRESENTACIÓN PVA	**OK**
COMUNICACIONES INICIALES	**OK (presentadas en informe 1 año 1)**
PERMISOS AUTORIZACIONES (CHE, INAGA, VVPP,..)	**OK (Dirección Facultativa)**
PATRIMONIO CULTURAL	**OK**
SEGUIMIENTO DE ESPECIES CATALOGADAS	**OK**
JALONAMIENTO ZONAS DE OBRAS	**OK**
EJECUCIÓN VIGILANCIA AMBIENTAL (CONSTRUCCIÓN)	**OK VISITAS SEMANALES**
ANÁLISIS DE CALIDAD ATMOSFÉRICA Y RUIDOS AMBIENTALES	**OK**
GESTIÓN RESIDUOS	**OK**
ORDEN ANUAL INCENDIOS	**OK**
DESMANTELAMIENTO	**A REVISAR EN FINALIZACIÓN OBRAS**

8 TRABAJOS DESARROLLADOS

Durante este periodo los trabajos realizados se han limitado al seguimiento de avifauna ya que no se han desarrollado trabajos en la construcción del proyecto.

8.1 PUNTO LIMPIO

No ha habido actividad en el punto limpio. Se ha cerrado incidencia.

8.2 TRASIEGO DE TRANSPORTE

Durante este periodo, el transporte se limita al personal de vigilancia.

8.3 SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA

Se realiza el seguimiento de las especies catalogadas:

ESPECIE	PROYECTO QUE AFECTA	PERIODOS DE CENSO
Alimoche	LAT 132 kV	Marzo-abril
Águila real	LAT 132 kV	Febrero-5 marzo (localización nido) Marzo (control reproducción) Abril-mayo (pollos volados)
Águila perdicera	LAT 132 kV	Noviembre-febrero
Cernícalo primilla	PFVs	Marzo-abril
Avutarda	PFVs	Noviembre–enero (invernantes) Marzo (reproductores)
Sisón	PFVs	Diciembre-febrero (invernantes) Abril-junio (reproductores)
Ganga ortega	PFVs	Abril-junio
Ganga ibérica	PFVs	Abril-junio

Se destaca la presencia del águila real en dos ocasiones, así como la presencia de alcaraván común. A nivel de número de individuos de especies catalogadas se sobrepone las 69 citas de chova piquirroja.

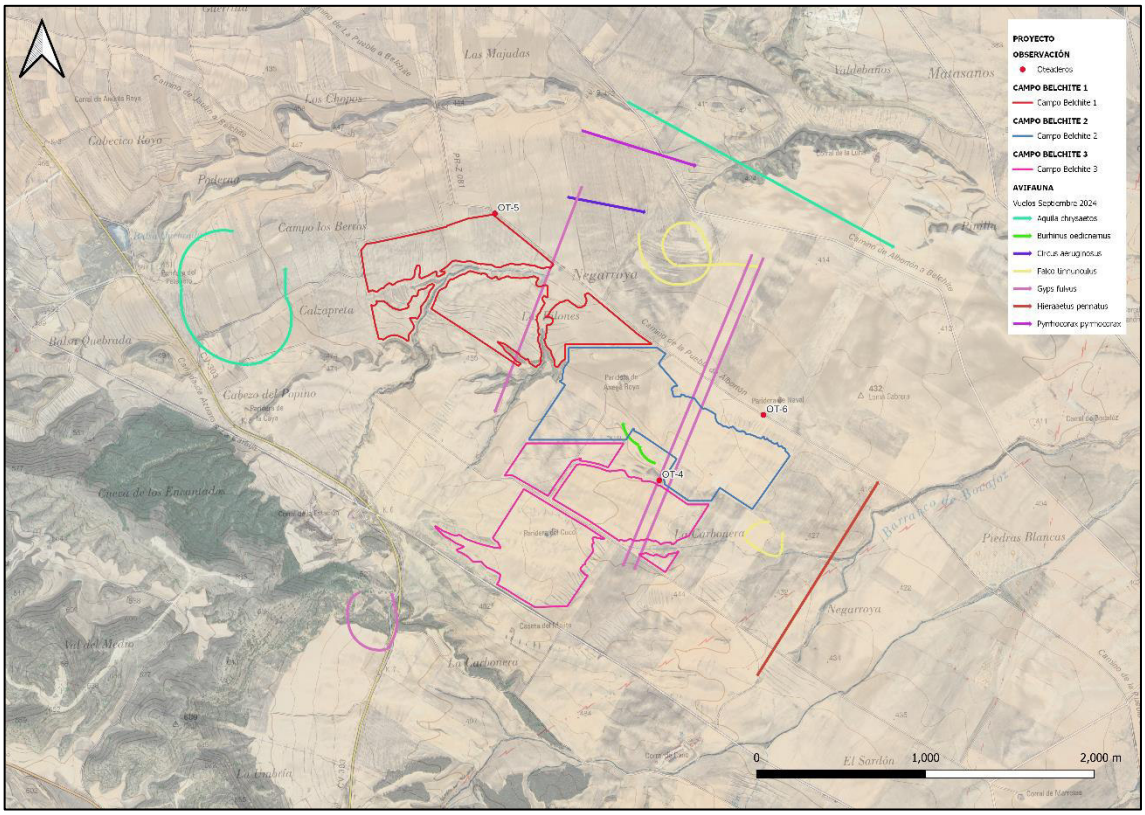

Vuelos en el ámbito de estudio. Elaboración propia.

9 INCIDENCIAS AMBIENTALES

En este periodo no se han detectado incidencias ambientales.

10 DIARIO DE OBRA

En el Plan de Vigilancia Ambiental se han descrito las medidas preventivas y correctoras completadas con las resoluciones ambientales y se han realizado unas fichas de control a revisar en las visitas a realizar en fase de construcción.

En este periodo no se ha realizado el diario de obra por ausencia de actividad.

ANEXO I:

DIARIO DE OBRA

MEMORIA DE VISITAS

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PFV "CAMPO DE BELCHITE I", PFV "CAMPO DE BELCHITE II" Y PFV "CAMPO DE BELCHITE III"

Términos Municipales de Belchite

(ZARAGOZA)

INDICE

- **VISITAS DE CAMPO REALIZADAS**
  I. VISITA 4 SEPTIEMBRE 2024
  II. VISITA 12 SEPTIEMBRE 2024
  III. VISITA 19 SEPTIEMBRE 2024
  IV. VISITA 26 SEPTIEMBRE 2024

VIGILANCIA AMBIENTAL: FASE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra	PFV “CAMPO DE BELCHITE I”, PFV “CAMPO DE BELCHITE II” Y PFV “CAMPO DE BELCHITE III”
Alcance	RIMA Energy S.L. proyecta la construcción de los parques fotovoltaicos “Campo de Belchite I”, “Campo de Belchite II” y “Campo de Belchite III”. 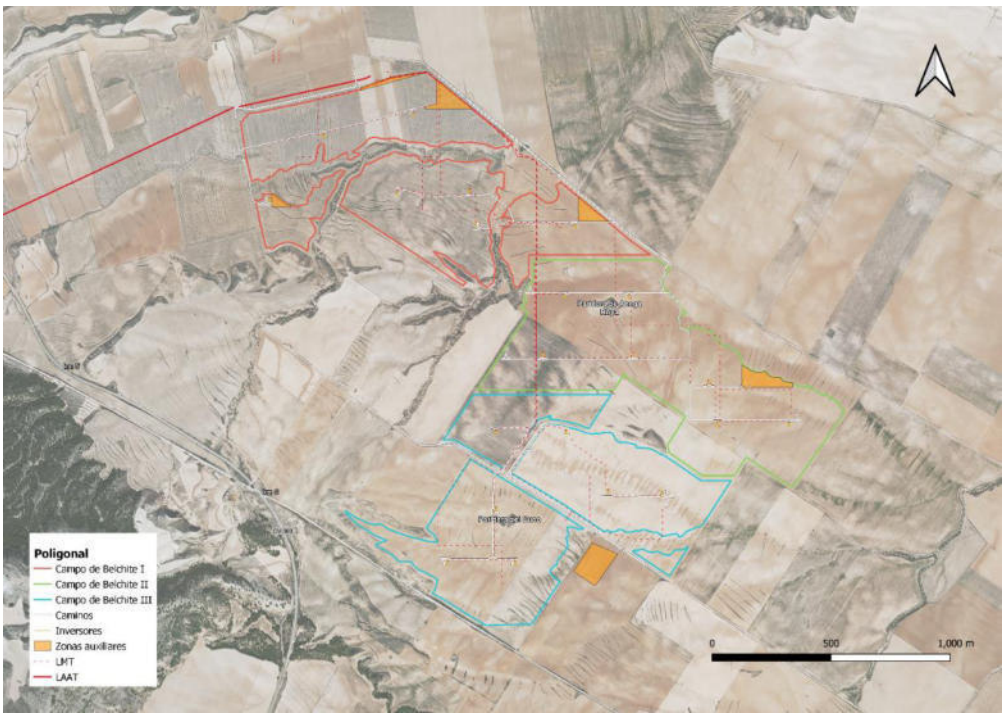
Ubicación	Término municipal de Belchite (Provincia de Zaragoza)
Promotor	RIMA Energy S.L.
Contratista Principal	Qenergy
Vigilancia Medio Ambiental	SATEL
Dirección de Obra	Servicios Auxiliares de Telecomunicación, S.A. (SATEL)

VIGILANCIA AMBIENTAL / FASE CONSTRUCCIÓN / INFORME SEMANAL

Fecha de la visita	04/09/24 (SEM 36)
Personal y maquinaria en obra	**Qenergy:** CONTRATISTA PRINCIPAL: SI **ISASTUR-ISOTRON:** SUBCONTRATISTA PRINCIPAL**:** SI **SATEL:** VIGILANCIA AMBIENTAL / DIRECCIÓN OBRA / CSS: SI
Trabajos en ejecución	**1- PAUSA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS, A EXCEPCION DE MANTENIMIENTO.** - Ya se han instalado las lonas plásticas para la protección frente a agentes climatológicos de todos los acopios de paneles solares en las zonas de acopio. Si bien se realizarán tareas de mantenimiento cuando sea necesario. Las visitas a la zona de acopio y valoraciones se harán dos veces al mes o cuando se hagan tareas de mantenimiento.
Aspectos ambientales	**2- PUNTO LIMPIO Y UBICACIÓN DE CASETAS DE OBRA** - Se han instalado las casetas y contenedores de obra en la zona de acopio 1, perteneciente a la PFV “Campo de Belchite 1”, de manera temporal hasta que se realice la campa donde finalmente se instalarán estas casetas.

	- No hay punto limpio debido a la ausencia de actividades, a excepción del mantenimiento. Se entiende que la producción de residuos deben ser gestionados en el mismo día, de manera individual. - Uso de bandeja retenedora de aceites y combustibles debajo de grupo electrógeno. - Tanque de repostaje homologado, con doble pared, con cubeta incorporada. **3- <u>CONTROL DE ASPECTOS AMBIENTALES PARTICULARES:</u>** **a. <u>SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA EN EL ENTORNO</u>** - En el entorno cercano se han visto águilas reales, 6 buitres leonados, y un águila calzada. **b. <u>INSPECCIÓN EDIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE NIDIFICACIÓN DE CERNÍCALO PRIMILLA</u>** - Se ha realizado la inspección de edificaciones próximas, adecuadas para la nidificación del cernícalo primilla. <u>Como en la visita anterior, no se ha detectado la presencia de la especie</u>, ni de otras especies protegidas.
Planificación	- Se realizan visitas semanales durante toda la fase de construcción para el seguimiento de avifauna. Y dos veces al mes para la supervisión de las zonas de acopio. La frecuencia puede variar si se llevan a cabo otro tipo de actividades.
Firma VIGILANTE AMBIENTAL	 Miguel Aja Barquín.

INDICADORES AMBIENTALES ANALIZADOS

En la tabla siguiente se exponen los factores del medio identificados en el PVA, los objetivos ambientales marcados y las observaciones realizadas en la visita.

N.º VISITA: 28	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 04/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
A- CALIDAD DEL AIRE Y ATMÓSFERA DE RUIDOS		
A.01 - A.02 - A.03 - A.04 - A.05 - A.06 - A.07 - A.08	• Mantener el aire libre de polvo y partículas • Mantener la calidad atmosférica • Evitar niveles sonoros elevados durante la fase de construcción (sin trabajos nocturnos)	• NO HAY PRESENCIA DE MAQUINARIA EN LA OBRA • VEHICULOS DE OBRA A VELOCIDAD ADECUADA. • VELICODAD < 20 KM/H
B- CONSERVACIÓN DE SUELOS		
B.01 - B.02 - B-03- B.06	• No se realizará ningún despeje ni desbroce del terreno en las parcelas de implantación, conservando el perfil del suelo original y restringiendo el tráfico no estrictamente necesario en las calles entre seguidores. • Delimitar las zonas de acopio, y usar las áreas con menor valor natural para el desarrollo de esta tarea.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
B.04 – B.05 – B.06 – B.09	• Retirada tierra vegetal para su acopio y conservación para su posterior uso en la restauración del terreno. • Restauración de la estructura edáfica evitando la compactación, sobre las que se procederá a la aplicación del plan de restauración. • Se evitarán los sobrantes de excavación, reutilizándose en otras actuaciones del propio proyecto.	

N.º VISITA: 28	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 04/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
B.07 – B.08 – B.10 – B.11	• La maquinaria deberá estar al día en las revisiones pertinentes. • Se evitarán las practicas que puedan suponer un vertido al suelo. Los residuos derivados de accedentes deberán ser gestionados adecuadamente.	• PFV BELCHITE I: EL GRUPO ELECTROGENO TIENE BANDEJA DE ACERO PARA EVITAR EL VERTIDO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES AL SUELO.
C- AGUA		
C.01 – C.05 – C.06 - C.07 C.08 – C.10 - C.11 - C.12 - C.13 - C.16 - C.17 - C.18 - C.19 - C.20	• No se comprometerán los drenajes de aguas temporales existentes y en general la red hidrológica. Llevando a labores de mantenimiento de esta si fuese necesario. • Se protegerá el Dominio Público Hidráulico y la red de drenaje. • Se llevará a cabo el cumplimiento de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro.	• NO SE LLEVAN A CABO ACTUACIONES QUE PRESENTEN RIESGO PARA LA RED HIDROLOGICA. • NO SE AFECTA AL DPH.
C.02 – C.03 – C.04 C.09 – C.21	• Se evitará la contaminación de la red de drenaje mediante la puesta a punto de la maquinaria y tampoco se permitirá el lavado de esta fuera de las zonas autorizadas. • Se tendrán en cuenta todas las medidas establecidas para evitar la contaminación del suelo: B02, B07, B08, B09 y B10. • Las aguas residuales deberán ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa.	• PFV BELCHITE I: LOS BAÑOS DEL PERSONAL SON DE CARÁCTER QUIMICO, NO PRECISAN TUBERIAS. POSEEN UN GESTOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

N.º VISITA: 28	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 04/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
D- VEGETACIÓN		
D.01 – D.02 - D.03	• Con carácter previo al inicio de los trabajos se realizará un jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, y de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas. • Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural. • En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopos.	• ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
D.04 – D.05 – D.06 – D.11 – D.12 – D.12 – D.13 – D.14 – D.15 – D.16 – D.17	• En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • Una vez finalizadas las obras de infraestructura se procederá a la revegetación de las superficies afectadas mediante la descompactación, remodelado y reposición de la capa de suelo previamente reservada.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO • LAS ACTUACIONES SE AJUSTAN A LA ZONA DE OBRA DE PROYECTO SIN AFECCIONES A ZONAS DE VEGETACIÓN NATURAL. • TODAS LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO SE HAN EJECUTADO SOBRE TERRENO AGRÍCOLA DE SECANO. TODOS LOS TRABAJOS ESTÁN RESTRINGIDOS A LA ZONA DE OBRAS DELIMITADA.

N.º VISITA: 28	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 04/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Las zonas en el interior del vallado que no sean utilizadas en fase de explotación, aparte de los colindantes al vallado ya consideradas en el EsIA, deberán ser restauradas con especies herbáceas, para lo cual se elaborará un Plan de Restauración Ambiental.	
D.07 – D.08 – D.09 – D.10	• En la gestión de la biomasa vegetal eliminada se primará la valorización, evitando su quema. En el caso de que quede depositada sobre el terreno, se procederá a su trituración y esparcimiento homogéneo. • Se retirarán todos los excedentes de excavación de las zonas de obras, de manera que el terreno quede limpio de todo tipo de material extraño o degradante. • Las tierras excedentarias serán trasladadas a un vertedero autorizado.	
E- FAUNA		
E.01 – E.02	• Se llevará a cabo un seguimiento de las especies catalogadas, incluidas en la DIA. Y en caso positivo, se tomarán medidas para minimizar el impacto durante las épocas de nidificación y cría.	• SE HAN VISTO 6 BUITRES LEONADOS, 1 ÁGUILA CALZADAS Y 2 ÁGUILAS REALES.
E.03 – E.04	• Fijar e informar al personal responsable de las obras sobre las limitaciones temporales establecidas para la realización de los trabajos evitando molestias a la fauna.	• SE REALIZAN PEQUEÑAS CHARLAS PARA LA CONCIENCIACION DE LA IMPORTANCIA DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU RELEVANCIA.
E.05 - E.06 – E.07 – E.08	• El vallado perimetral deberá tener las medidas recogidas en la DIA.	• PFV BELCHITE I: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.

N.º VISITA: 28	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 04/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Se llevará a cabo las labores de acomodación de especies y compensación de espacios tal y como se recogen en la DIA.	• PFV BELCHITE III: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.
F- INFRAESTRUCTURAS/VÍAS DE COMUNICACIÓN		
F.01 – F.02 – F.03	• Se planificará adecuadamente el flujo de vehículos, y se reforzará la señalización de fase de obra de las infraestructuras viarias afectadas o utilizadas. • Se restituirán los caminos y todas las infraestructuras que puedan ser dañadas.	• CARTELERIA CORRECTA.
H- PAISAJE		
H.01 – H.02	• Se llevarán a cabo las labores de protección de suelos y cubierta vegetal.	
H.03 – H.04 – H.05 - H.06 - H.07 - H.08	• Una vez finalizada la obra se llevarán a cabo las labores de restauración. • No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.	
I- INCENDIOS		
I.01 - I.02 – I.03 – I.04 – I.05	• Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.	

N.º VISITA: 28	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 04/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
J- RESIDUOS		
J.01 – J.02	• Se cumplirán los requisitos establecidos por la normativa vigente de residuos. • Se tendrá toda la documentación pertinente como el plan de gestión de residuos. Como generador de residuos peligrosos y no peligrosos, y la documentación pertinente del gestor de residuos.	• SE RETIRA PUNTO LIMPIO. SE JUSTIFICA LA CONTRATA DE ISASTUR MEDIANTE LA AUSENCIA DE ACTIVIDADES EN OBRA, A EXCEPCIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO. A LO QUE SE AVISA QUE ANTE LA FALTA DE UN PUNTO DE GESTION DE RESIDUOS, LA GENERACION DE ESTOS CONLLEVA LA CORRECTA ELIMINACION POR CADA PERSONA INDIVIDUALMENTE.

VIGILANCIA AMBIENTAL: FASE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra	PFV “CAMPO DE BELCHITE I”, PFV “CAMPO DE BELCHITE II” Y PFV “CAMPO DE BELCHITE III”
Alcance	RIMA Energy S.L. proyecta la construcción de los parques fotovoltaicos “Campo de Belchite I”, “Campo de Belchite II” y “Campo de Belchite III”. 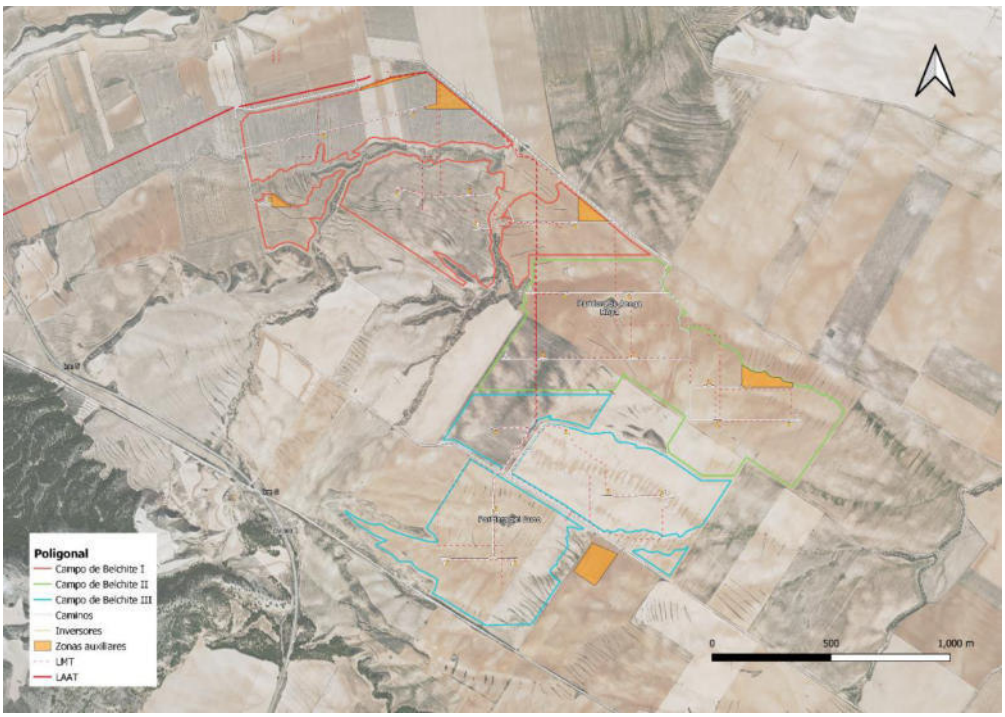
Ubicación	Término municipal de Belchite (Provincia de Zaragoza)
Promotor	RIMA Energy S.L.
Contratista Principal	Qenergy
Vigilancia Medio Ambiental	SATEL
Dirección de Obra	Servicios Auxiliares de Telecomunicación, S.A. (SATEL)

VIGILANCIA AMBIENTAL / FASE CONSTRUCCIÓN / INFORME SEMANAL

Fecha de la visita	12/09/24 (SEM 37)
Personal y maquinaria en obra	**Qenergy:** CONTRATISTA PRINCIPAL: SI **ISASTUR-ISOTRON:** SUBCONTRATISTA PRINCIPAL**:** SI **SATEL:** VIGILANCIA AMBIENTAL / DIRECCIÓN OBRA / CSS: SI
Trabajos en ejecución	**1- PAUSA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS, A EXCEPCION DE MANTENIMIENTO.** - Ya se han instalado las lonas plásticas para la protección frente a agentes climatológicos de todos los acopios de paneles solares en las zonas de acopio. Si bien se realizarán tareas de mantenimiento cuando sea necesario. Las visitas a la zona de acopio y valoraciones se harán dos veces al mes o cuando se hagan tareas de mantenimiento.
Aspectos ambientales	**2- PUNTO LIMPIO Y UBICACIÓN DE CASETAS DE OBRA** - Se han instalado las casetas y contenedores de obra en la zona de acopio 1, perteneciente a la PFV “Campo de Belchite 1”, de manera temporal hasta que se realice la campa donde finalmente se instalarán estas casetas.

	- No hay punto limpio debido a la ausencia de actividades, a excepción del mantenimiento. Se entiende que la producción de residuos deben ser gestionados en el mismo día, de manera individual. - Uso de bandeja retenedora de aceites y combustibles debajo de grupo electrógeno. - Tanque de repostaje homologado, con doble pared, con cubeta incorporada. **3- <u>CONTROL DE ASPECTOS AMBIENTALES PARTICULARES:</u>** **a. <u>SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA EN EL ENTORNO</u>** - En el entorno cercano se ha visto 1 cernícalo vulgar y un aguilucho lagunero. **b. <u>INSPECCIÓN EDIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE NIDIFICACIÓN DE CERNÍCALO PRIMILLA</u>** - Se ha realizado la inspección de edificaciones próximas, adecuadas para la nidificación del cernícalo primilla. <u>Como en la visita anterior, no se ha detectado la presencia de la especie</u>, ni de otras especies protegidas.
Planificación	- Se realizan visitas semanales durante toda la fase de construcción para el seguimiento de avifauna. Y dos veces al mes para la supervisión de las zonas de acopio. La frecuencia puede variar si se llevan a cabo otro tipo de actividades.
Firma VIGILANTE AMBIENTAL	 Miguel Aja Barquín.

INDICADORES AMBIENTALES ANALIZADOS

En la tabla siguiente se exponen los factores del medio identificados en el PVA, los objetivos ambientales marcados y las observaciones realizadas en la visita.

N.º VISITA: 29	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 12/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
A- CALIDAD DEL AIRE Y ATMÓSFERA DE RUIDOS		
A.01 - A.02 - A.03 - A.04 - A.05 - A.06 - A.07 - A.08	• Mantener el aire libre de polvo y partículas • Mantener la calidad atmosférica • Evitar niveles sonoros elevados durante la fase de construcción (sin trabajos nocturnos)	• NO HAY PRESENCIA DE MAQUINARIA EN LA OBRA • VEHICULOS DE OBRA A VELOCIDAD ADECUADA. • VELICODAD < 20 KM/H
B- CONSERVACIÓN DE SUELOS		
B.01 - B.02 - B-03- B.06	• No se realizará ningún despeje ni desbroce del terreno en las parcelas de implantación, conservando el perfil del suelo original y restringiendo el tráfico no estrictamente necesario en las calles entre seguidores. • Delimitar las zonas de acopio, y usar las áreas con menor valor natural para el desarrollo de esta tarea.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
B.04 – B.05 – B.06 – B.09	• Retirada tierra vegetal para su acopio y conservación para su posterior uso en la restauración del terreno. • Restauración de la estructura edáfica evitando la compactación, sobre las que se procederá a la aplicación del plan de restauración. • Se evitarán los sobrantes de excavación, reutilizándose en otras actuaciones del propio proyecto.	

N.º VISITA: 29	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 12/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
B.07 – B.08 – B.10 – B.11	• La maquinaria deberá estar al día en las revisiones pertinentes. • Se evitarán las practicas que puedan suponer un vertido al suelo. Los residuos derivados de accedentes deberán ser gestionados adecuadamente.	• PFV BELCHITE I: EL GRUPO ELECTROGENO TIENE BANDEJA DE ACERO PARA EVITAR EL VERTIDO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES AL SUELO.
C- AGUA		
C.01 – C.05 – C.06 - C.07 C.08 – C.10 - C.11 - C.12 - C.13 - C.16 - C.17 - C.18 - C.19 - C.20	• No se comprometerán los drenajes de aguas temporales existentes y en general la red hidrológica. Llevando a labores de mantenimiento de esta si fuese necesario. • Se protegerá el Dominio Público Hidráulico y la red de drenaje. • Se llevará a cabo el cumplimiento de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro.	• NO SE LLEVAN A CABO ACTUACIONES QUE PRESENTEN RIESGO PARA LA RED HIDROLOGICA. • NO SE AFECTA AL DPH.
C.02 – C.03 – C.04 C.09 – C.21	• Se evitará la contaminación de la red de drenaje mediante la puesta a punto de la maquinaria y tampoco se permitirá el lavado de esta fuera de las zonas autorizadas. • Se tendrán en cuenta todas las medidas establecidas para evitar la contaminación del suelo: B02, B07, B08, B09 y B10. • Las aguas residuales deberán ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa.	• PFV BELCHITE I: LOS BAÑOS DEL PERSONAL SON DE CARÁCTER QUIMICO, NO PRECISAN TUBERIAS. POSEEN UN GESTOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

N.º VISITA: 29	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 12/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
D- VEGETACIÓN		
D.01 – D.02 - D.03	• Con carácter previo al inicio de los trabajos se realizará un jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, y de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas. • Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural. • En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopos.	• ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
D.04 – D.05 – D.06 – D.11 – D.12 – D.12 – D.13 – D.14 – D.15 – D.16 – D.17	• En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • Una vez finalizadas las obras de infraestructura se procederá a la revegetación de las superficies afectadas mediante la descompactación, remodelado y reposición de la capa de suelo previamente reservada.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO • LAS ACTUACIONES SE AJUSTAN A LA ZONA DE OBRA DE PROYECTO SIN AFECCIONES A ZONAS DE VEGETACIÓN NATURAL. • TODAS LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO SE HAN EJECUTADO SOBRE TERRENO AGRÍCOLA DE SECANO. TODOS LOS TRABAJOS ESTÁN RESTRINGIDOS A LA ZONA DE OBRAS DELIMITADA.

N.º VISITA: 29	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 12/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Las zonas en el interior del vallado que no sean utilizadas en fase de explotación, aparte de los colindantes al vallado ya consideradas en el EsIA, deberán ser restauradas con especies herbáceas, para lo cual se elaborará un Plan de Restauración Ambiental.	
D.07 – D.08 – D.09 – D.10	• En la gestión de la biomasa vegetal eliminada se primará la valorización, evitando su quema. En el caso de que quede depositada sobre el terreno, se procederá a su trituración y esparcimiento homogéneo. • Se retirarán todos los excedentes de excavación de las zonas de obras, de manera que el terreno quede limpio de todo tipo de material extraño o degradante. • Las tierras excedentarias serán trasladadas a un vertedero autorizado.	
E- FAUNA		
E.01 – E.02	• Se llevará a cabo un seguimiento de las especies catalogadas, incluidas en la DIA. Y en caso positivo, se tomarán medidas para minimizar el impacto durante las épocas de nidificación y cría.	• SE HAN VISTO 1 AGUILUCHO LAGUNERO Y 1 CERNÍCALO VULGAR.
E.03 – E.04	• Fijar e informar al personal responsable de las obras sobre las limitaciones temporales establecidas para la realización de los trabajos evitando molestias a la fauna.	• SE REALIZAN PEQUEÑAS CHARLAS PARA LA CONCIENCIACION DE LA IMPORTANCIA DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU RELEVANCIA.
E.05 - E.06 – E.07 – E.08	• El vallado perimetral deberá tener las medidas recogidas en la DIA.	• PFV BELCHITE I: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.

N.º VISITA: 29	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 12/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Se llevará a cabo las labores de acomodación de especies y compensación de espacios tal y como se recogen en la DIA.	• PFV BELCHITE III: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.
F- INFRAESTRUCTURAS/VÍAS DE COMUNICACIÓN		
F.01 – F.02 – F.03	• Se planificará adecuadamente el flujo de vehículos, y se reforzará la señalización de fase de obra de las infraestructuras viarias afectadas o utilizadas. • Se restituirán los caminos y todas las infraestructuras que puedan ser dañadas.	• CARTELERIA CORRECTA.
H- PAISAJE		
H.01 – H.02	• Se llevarán a cabo las labores de protección de suelos y cubierta vegetal.	
H.03 – H.04 – H.05 - H.06 - H.07 - H.08	• Una vez finalizada la obra se llevarán a cabo las labores de restauración. • No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.	
I- INCENDIOS		
I.01 - I.02 – I.03 – I.04 – I.05	• Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.	

N.º VISITA: 29	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 12/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
J- RESIDUOS		
J.01 – J.02	• Se cumplirán los requisitos establecidos por la normativa vigente de residuos. • Se tendrá toda la documentación pertinente como el plan de gestión de residuos. Como generador de residuos peligrosos y no peligrosos, y la documentación pertinente del gestor de residuos.	• SE RETIRA PUNTO LIMPIO. SE JUSTIFICA LA CONTRATA DE ISASTUR MEDIANTE LA AUSENCIA DE ACTIVIDADES EN OBRA, A EXCEPCIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO. A LO QUE SE AVISA QUE ANTE LA FALTA DE UN PUNTO DE GESTION DE RESIDUOS, LA GENERACION DE ESTOS CONLLEVA LA CORRECTA ELIMINACION POR CADA PERSONA INDIVIDUALMENTE.

VIGILANCIA AMBIENTAL: FASE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra	PFV “CAMPO DE BELCHITE I”, PFV “CAMPO DE BELCHITE II” Y PFV “CAMPO DE BELCHITE III”
Alcance	RIMA Energy S.L. proyecta la construcción de los parques fotovoltaicos “Campo de Belchite I”, “Campo de Belchite II” y “Campo de Belchite III”. 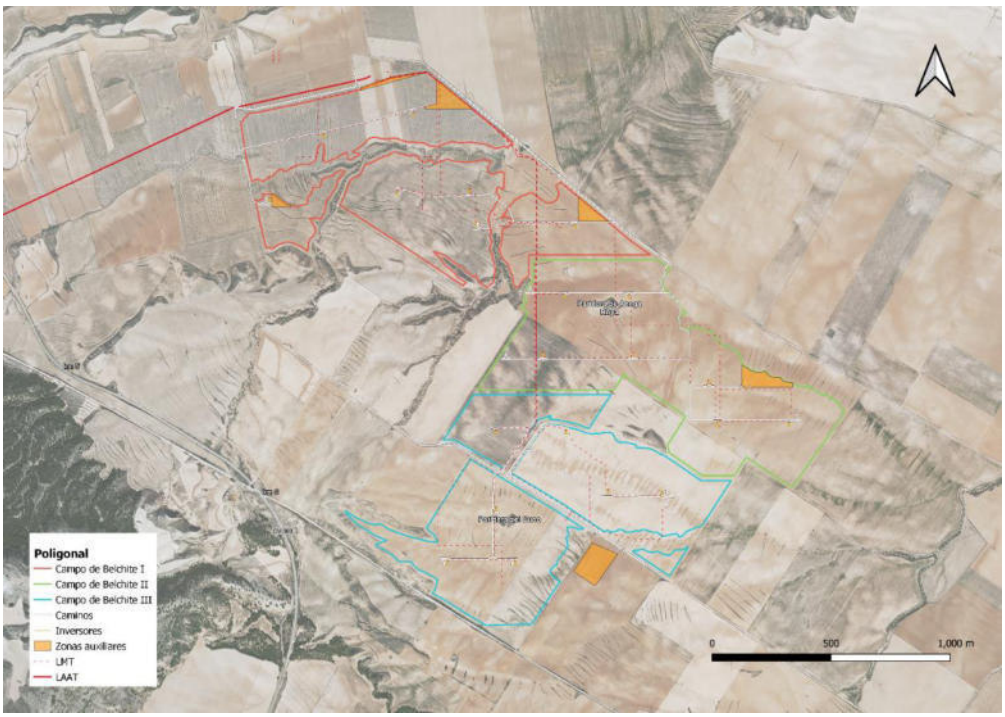
Ubicación	Término municipal de Belchite (Provincia de Zaragoza)
Promotor	RIMA Energy S.L.
Contratista Principal	Qenergy
Vigilancia Medio Ambiental	SATEL
Dirección de Obra	Servicios Auxiliares de Telecomunicación, S.A. (SATEL)

VIGILANCIA AMBIENTAL / FASE CONSTRUCCIÓN / INFORME SEMANAL

Fecha de la visita	19/09/24 (SEM 38)
Personal y maquinaria en obra	**Qenergy:** CONTRATISTA PRINCIPAL: SI **ISASTUR-ISOTRON:** SUBCONTRATISTA PRINCIPAL**:** SI **SATEL:** VIGILANCIA AMBIENTAL / DIRECCIÓN OBRA / CSS: SI
Trabajos en ejecución	**1- PAUSA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS, A EXCEPCION DE MANTENIMIENTO.** - Ya se han instalado las lonas plásticas para la protección frente a agentes climatológicos de todos los acopios de paneles solares en las zonas de acopio. Si bien se realizarán tareas de mantenimiento cuando sea necesario. Las visitas a la zona de acopio y valoraciones se harán dos veces al mes o cuando se hagan tareas de mantenimiento.
Aspectos ambientales	**2- PUNTO LIMPIO Y UBICACIÓN DE CASETAS DE OBRA** - Se han instalado las casetas y contenedores de obra en la zona de acopio 1, perteneciente a la PFV “Campo de Belchite 1”, de manera temporal hasta que se realice la campa donde finalmente se instalarán estas casetas.

	- No hay punto limpio debido a la ausencia de actividades, a excepción del mantenimiento. Se entiende que la producción de residuos deben ser gestionados en el mismo día, de manera individual. - Uso de bandeja retenedora de aceites y combustibles debajo de grupo electrógeno. - Tanque de repostaje homologado, con doble pared, con cubeta incorporada. **3- CONTROL DE ASPECTOS AMBIENTALES PARTICULARES:** **a. SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA EN EL ENTORNO** - En el entorno cercano se han visto 69 individuos de chova piquirroja. **b. INSPECCIÓN EDIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE NIDIFICACIÓN DE CERNÍCALO PRIMILLA** - Se ha realizado la inspección de edificaciones próximas, adecuadas para la nidificación del cernícalo primilla. Como en la visita anterior, no se ha detectado la presencia de la especie, ni de otras especies protegidas.
Planificación	- Se realizan visitas semanales durante toda la fase de construcción para el seguimiento de avifauna. Y dos veces al mes para la supervisión de las zonas de acopio. La frecuencia puede variar si se llevan a cabo otro tipo de actividades.
Firma VIGILANTE AMBIENTAL	 Miguel Aja Barquín.

INDICADORES AMBIENTALES ANALIZADOS

En la tabla siguiente se exponen los factores del medio identificados en el PVA, los objetivos ambientales marcados y las observaciones realizadas en la visita.

N.º VISITA: 30	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 19/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
A- CALIDAD DEL AIRE Y ATMÓSFERA DE RUIDOS		
A.01 - A.02 - A.03 - A.04 - A.05 - A.06 - A.07 - A.08	• Mantener el aire libre de polvo y partículas • Mantener la calidad atmosférica • Evitar niveles sonoros elevados durante la fase de construcción (sin trabajos nocturnos)	• NO HAY PRESENCIA DE MAQUINARIA EN LA OBRA • VEHICULOS DE OBRA A VELOCIDAD ADECUADA. • VELICODAD < 20 KM/H
B- CONSERVACIÓN DE SUELOS		
B.01 - B.02 - B-03- B.06	• No se realizará ningún despeje ni desbroce del terreno en las parcelas de implantación, conservando el perfil del suelo original y restringiendo el tráfico no estrictamente necesario en las calles entre seguidores. • Delimitar las zonas de acopio, y usar las áreas con menor valor natural para el desarrollo de esta tarea.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
B.04 – B.05 – B.06 – B.09	• Retirada tierra vegetal para su acopio y conservación para su posterior uso en la restauración del terreno. • Restauración de la estructura edáfica evitando la compactación, sobre las que se procederá a la aplicación del plan de restauración. • Se evitarán los sobrantes de excavación, reutilizándose en otras actuaciones del propio proyecto.	

N.º VISITA: 30	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 19/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
B.07 – B.08 – B.10 – B.11	• La maquinaria deberá estar al día en las revisiones pertinentes. • Se evitarán las practicas que puedan suponer un vertido al suelo. Los residuos derivados de accedentes deberán ser gestionados adecuadamente.	• PFV BELCHITE I: EL GRUPO ELECTROGENO TIENE BANDEJA DE ACERO PARA EVITAR EL VERTIDO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES AL SUELO.
C- AGUA		
C.01 – C.05 – C.06 - C.07 C.08 – C.10 - C.11 - C.12 - C.13 - C.16 - C.17 - C.18 - C.19 - C.20	• No se comprometerán los drenajes de aguas temporales existentes y en general la red hidrológica. Llevando a labores de mantenimiento de esta si fuese necesario. • Se protegerá el Dominio Público Hidráulico y la red de drenaje. • Se llevará a cabo el cumplimiento de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro.	• NO SE LLEVAN A CABO ACTUACIONES QUE PRESENTEN RIESGO PARA LA RED HIDROLOGICA. • NO SE AFECTA AL DPH.
C.02 – C.03 – C.04 C.09 – C.21	• Se evitará la contaminación de la red de drenaje mediante la puesta a punto de la maquinaria y tampoco se permitirá el lavado de esta fuera de las zonas autorizadas. • Se tendrán en cuenta todas las medidas establecidas para evitar la contaminación del suelo: B02, B07, B08, B09 y B10. • Las aguas residuales deberán ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa.	• PFV BELCHITE I: LOS BAÑOS DEL PERSONAL SON DE CARÁCTER QUIMICO, NO PRECISAN TUBERIAS. POSEEN UN GESTOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

N.º VISITA: 30	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 19/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
D- VEGETACIÓN		
D.01 – D.02 - D.03	• Con carácter previo al inicio de los trabajos se realizará un jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, y de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas. • Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural. • En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopos.	• ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
D.04 – D.05 – D.06 – D.11 – D.12 – D.12 – D.13 – D.14 – D.15 – D.16 – D.17	• En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • Una vez finalizadas las obras de infraestructura se procederá a la revegetación de las superficies afectadas mediante la descompactación, remodelado y reposición de la capa de suelo previamente reservada.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO • LAS ACTUACIONES SE AJUSTAN A LA ZONA DE OBRA DE PROYECTO SIN AFECCIONES A ZONAS DE VEGETACIÓN NATURAL. • TODAS LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO SE HAN EJECUTADO SOBRE TERRENO AGRÍCOLA DE SECANO. TODOS LOS TRABAJOS ESTÁN RESTRINGIDOS A LA ZONA DE OBRAS DELIMITADA.

N.º VISITA: 30	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 19/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Las zonas en el interior del vallado que no sean utilizadas en fase de explotación, aparte de los colindantes al vallado ya consideradas en el EsIA, deberán ser restauradas con especies herbáceas, para lo cual se elaborará un Plan de Restauración Ambiental.	
D.07 – D.08 – D.09 – D.10	• En la gestión de la biomasa vegetal eliminada se primará la valorización, evitando su quema. En el caso de que quede depositada sobre el terreno, se procederá a su trituración y esparcimiento homogéneo. • Se retirarán todos los excedentes de excavación de las zonas de obras, de manera que el terreno quede limpio de todo tipo de material extraño o degradante. • Las tierras excedentarias serán trasladadas a un vertedero autorizado.	
E- FAUNA		
E.01 – E.02	• Se llevará a cabo un seguimiento de las especies catalogadas, incluidas en la DIA. Y en caso positivo, se tomarán medidas para minimizar el impacto durante las épocas de nidificación y cría.	• SE HAN VISTO 69 INDIVIDUOS DE CHOVA PIQUIRROJA.
E.03 – E.04	• Fijar e informar al personal responsable de las obras sobre las limitaciones temporales establecidas para la realización de los trabajos evitando molestias a la fauna.	• SE REALIZAN PEQUEÑAS CHARLAS PARA LA CONCIENCIACION DE LA IMPORTANCIA DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU RELEVANCIA.
E.05 - E.06 – E.07 – E.08	• El vallado perimetral deberá tener las medidas recogidas en la DIA.	• PFV BELCHITE I: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.

N.º VISITA: 30	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 19/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Se llevará a cabo las labores de acomodación de especies y compensación de espacios tal y como se recogen en la DIA.	• PFV BELCHITE III: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.
F- INFRAESTRUCTURAS/VÍAS DE COMUNICACIÓN		
F.01 – F.02 – F.03	• Se planificará adecuadamente el flujo de vehículos, y se reforzará la señalización de fase de obra de las infraestructuras viarias afectadas o utilizadas. • Se restituirán los caminos y todas las infraestructuras que puedan ser dañadas.	• CARTELERIA CORRECTA.
H- PAISAJE		
H.01 – H.02	• Se llevarán a cabo las labores de protección de suelos y cubierta vegetal.	
H.03 – H.04 – H.05 - H.06 - H.07 - H.08	• Una vez finalizada la obra se llevarán a cabo las labores de restauración. • No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.	
I- INCENDIOS		
I.01 - I.02 – I.03 – I.04 – I.05	• Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.	

N.º VISITA: 30	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 19/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
J- RESIDUOS		
J.01 – J.02	• Se cumplirán los requisitos establecidos por la normativa vigente de residuos. • Se tendrá toda la documentación pertinente como el plan de gestión de residuos. Como generador de residuos peligrosos y no peligrosos, y la documentación pertinente del gestor de residuos.	• SE RETIRA PUNTO LIMPIO. SE JUSTIFICA LA CONTRATA DE ISASTUR MEDIANTE LA AUSENCIA DE ACTIVIDADES EN OBRA, A EXCEPCIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO. A LO QUE SE AVISA QUE ANTE LA FALTA DE UN PUNTO DE GESTION DE RESIDUOS, LA GENERACION DE ESTOS CONLLEVA LA CORRECTA ELIMINACION POR CADA PERSONA INDIVIDUALMENTE.

VIGILANCIA AMBIENTAL: FASE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra	PFV “CAMPO DE BELCHITE I”, PFV “CAMPO DE BELCHITE II” Y PFV “CAMPO DE BELCHITE III”
Alcance	RIMA Energy S.L. proyecta la construcción de los parques fotovoltaicos “Campo de Belchite I”, “Campo de Belchite II” y “Campo de Belchite III”. 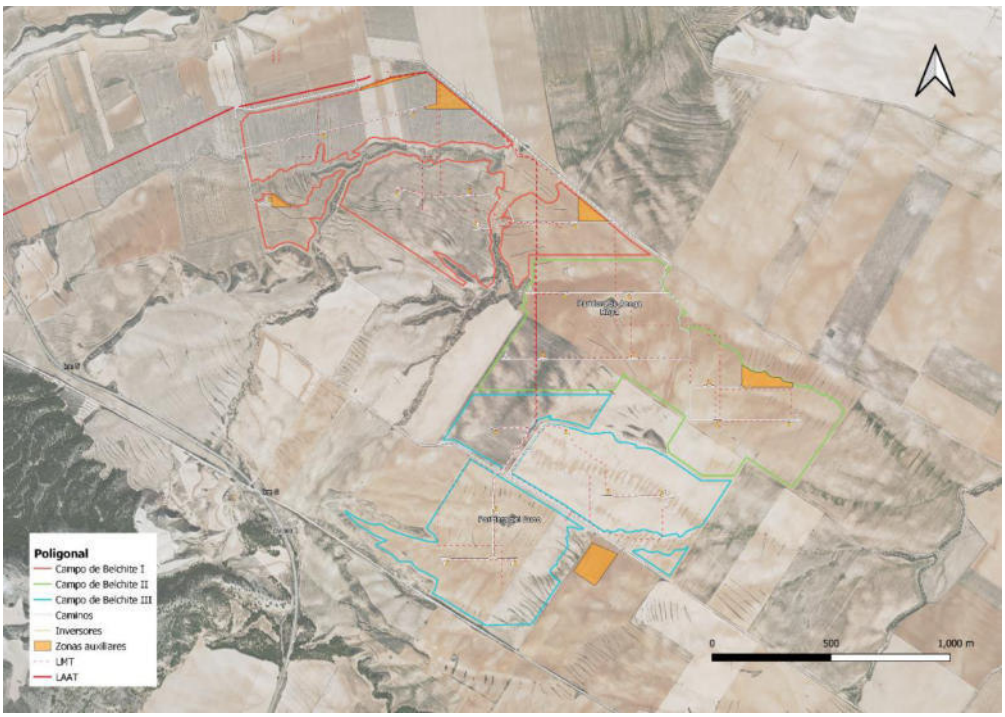
Ubicación	Término municipal de Belchite (Provincia de Zaragoza)
Promotor	RIMA Energy S.L.
Contratista Principal	Qenergy
Vigilancia Medio Ambiental	SATEL
Dirección de Obra	Servicios Auxiliares de Telecomunicación, S.A. (SATEL)

VIGILANCIA AMBIENTAL / FASE CONSTRUCCIÓN / INFORME SEMANAL

Fecha de la visita	26/09/24 (SEM 39)
Personal y maquinaria en obra	**Qenergy:** CONTRATISTA PRINCIPAL: SI **ISASTUR-ISOTRON:** SUBCONTRATISTA PRINCIPAL**:** SI **SATEL:** VIGILANCIA AMBIENTAL / DIRECCIÓN OBRA / CSS: SI
Trabajos en ejecución	**1- PAUSA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS, A EXCEPCION DE MANTENIMIENTO.** - Ya se han instalado las lonas plásticas para la protección frente a agentes climatológicos de todos los acopios de paneles solares en las zonas de acopio. Si bien se realizarán tareas de mantenimiento cuando sea necesario. Las visitas a la zona de acopio y valoraciones se harán dos veces al mes o cuando se hagan tareas de mantenimiento.
Aspectos ambientales	**2- PUNTO LIMPIO Y UBICACIÓN DE CASETAS DE OBRA** - Se han instalado las casetas y contenedores de obra en la zona de acopio 1, perteneciente a la PFV “Campo de Belchite 1”, de manera temporal hasta que se realice la campa donde finalmente se instalarán estas casetas.

	- No hay punto limpio debido a la ausencia de actividades, a excepción del mantenimiento. Se entiende que la producción de residuos deben ser gestionados en el mismo día, de manera individual. - Uso de bandeja retenedora de aceites y combustibles debajo de grupo electrógeno. - Tanque de repostaje homologado, con doble pared, con cubeta incorporada. **3- <u>CONTROL DE ASPECTOS AMBIENTALES PARTICULARES:</u>** **a. <u>SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA EN EL ENTORNO</u>** - En el entorno cercano se han visto 12 ejemplares de alcaraván común, 1 cernícalo vulgar y 3 buitres leonados. **b. <u>INSPECCIÓN EDIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE NIDIFICACIÓN DE CERNÍCALO PRIMILLA</u>** - Se ha realizado la inspección de edificaciones próximas, adecuadas para la nidificación del cernícalo primilla. <u>Como en la visita anterior, no se ha detectado la presencia de la especie</u>, ni de otras especies protegidas.
Planificación	- Se realizan visitas semanales durante toda la fase de construcción para el seguimiento de avifauna. Y dos veces al mes para la supervisión de las zonas de acopio. La frecuencia puede variar si se llevan a cabo otro tipo de actividades.
Firma VIGILANTE AMBIENTAL	 Miguel Aja Barquín.

INDICADORES AMBIENTALES ANALIZADOS

En la tabla siguiente se exponen los factores del medio identificados en el PVA, los objetivos ambientales marcados y las observaciones realizadas en la visita.

N.º VISITA: 31	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 26/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
A- CALIDAD DEL AIRE Y ATMÓSFERA DE RUIDOS		
A.01 - A.02 - A.03 - A.04 - A.05 - A.06 - A.07 - A.08	• Mantener el aire libre de polvo y partículas • Mantener la calidad atmosférica • Evitar niveles sonoros elevados durante la fase de construcción (sin trabajos nocturnos)	• NO HAY PRESENCIA DE MAQUINARIA EN LA OBRA • VEHICULOS DE OBRA A VELOCIDAD ADECUADA. • VELICODAD < 20 KM/H
B- CONSERVACIÓN DE SUELOS		
B.01 - B.02 - B-03- B.06	• No se realizará ningún despeje ni desbroce del terreno en las parcelas de implantación, conservando el perfil del suelo original y restringiendo el tráfico no estrictamente necesario en las calles entre seguidores. • Delimitar las zonas de acopio, y usar las áreas con menor valor natural para el desarrollo de esta tarea.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
B.04 – B.05 – B.06 – B.09	• Retirada tierra vegetal para su acopio y conservación para su posterior uso en la restauración del terreno. • Restauración de la estructura edáfica evitando la compactación, sobre las que se procederá a la aplicación del plan de restauración. • Se evitarán los sobrantes de excavación, reutilizándose en otras actuaciones del propio proyecto.	

N.º VISITA: 31	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 26/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
B.07 – B.08 – B.10 – B.11	• La maquinaria deberá estar al día en las revisiones pertinentes. • Se evitarán las practicas que puedan suponer un vertido al suelo. Los residuos derivados de accedentes deberán ser gestionados adecuadamente.	• PFV BELCHITE I: EL GRUPO ELECTROGENO TIENE BANDEJA DE ACERO PARA EVITAR EL VERTIDO DE ACEITES Y COMBUSTIBLES AL SUELO.
C- AGUA		
C.01 – C.05 – C.06 - C.07 C.08 – C.10 - C.11 - C.12 - C.13 - C.16 - C.17 - C.18 - C.19 - C.20	• No se comprometerán los drenajes de aguas temporales existentes y en general la red hidrológica. Llevando a labores de mantenimiento de esta si fuese necesario. • Se protegerá el Dominio Público Hidráulico y la red de drenaje. • Se llevará a cabo el cumplimiento de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro.	• NO SE LLEVAN A CABO ACTUACIONES QUE PRESENTEN RIESGO PARA LA RED HIDROLOGICA. • NO SE AFECTA AL DPH.
C.02 – C.03 – C.04 C.09 – C.21	• Se evitará la contaminación de la red de drenaje mediante la puesta a punto de la maquinaria y tampoco se permitirá el lavado de esta fuera de las zonas autorizadas. • Se tendrán en cuenta todas las medidas establecidas para evitar la contaminación del suelo: B02, B07, B08, B09 y B10. • Las aguas residuales deberán ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa.	• PFV BELCHITE I: LOS BAÑOS DEL PERSONAL SON DE CARÁCTER QUIMICO, NO PRECISAN TUBERIAS. POSEEN UN GESTOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

N.º VISITA: 31	**OBJETIVOS**	**FECHA VISITA: 26/09/2024**
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
D- VEGETACIÓN		
D.01 – D.02 - D.03	• Con carácter previo al inicio de los trabajos se realizará un jalonamiento de todas las zonas de obras quedando sus límites perfectamente definidos, y de todas las zonas con vegetación natural a preservar, de forma que se eviten afecciones innecesarias sobre las mismas. • Durante la realización de las obras proyectadas, se deberán evitar afecciones innecesarias y respetar al máximo las zonas de vegetación natural. • En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada para favorecer la creación de un biotopos.	• ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO.
D.04 – D.05 – D.06 – D.11 – D.12 – D.12 – D.13 – D.14 – D.15 – D.16 – D.17	• En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • En el trazado de caminos y zanjas, se retirará la capa de tierra vegetal hasta una profundidad no inferior a 20 cm. • La tierra vegetal se acopiará en cordones que no superen el metro de altura, para evitar su compactación. • Una vez finalizadas las obras de infraestructura se procederá a la revegetación de las superficies afectadas mediante la descompactación, remodelado y reposición de la capa de suelo previamente reservada.	• ACOPIOS DE TIERRA VEGETAL EN CORRECTO ESTADO. • ESTAQUILLADO ZONAS DE ACTUACION CORRECTO • LAS ACTUACIONES SE AJUSTAN A LA ZONA DE OBRA DE PROYECTO SIN AFECCIONES A ZONAS DE VEGETACIÓN NATURAL. • TODAS LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO SE HAN EJECUTADO SOBRE TERRENO AGRÍCOLA DE SECANO. TODOS LOS TRABAJOS ESTÁN RESTRINGIDOS A LA ZONA DE OBRAS DELIMITADA.

N.º VISITA: 31	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 26/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Las zonas en el interior del vallado que no sean utilizadas en fase de explotación, aparte de los colindantes al vallado ya consideradas en el EsIA, deberán ser restauradas con especies herbáceas, para lo cual se elaborará un Plan de Restauración Ambiental.	
D.07 – D.08 – D.09 – D.10	• En la gestión de la biomasa vegetal eliminada se primará la valorización, evitando su quema. En el caso de que quede depositada sobre el terreno, se procederá a su trituración y esparcimiento homogéneo. • Se retirarán todos los excedentes de excavación de las zonas de obras, de manera que el terreno quede limpio de todo tipo de material extraño o degradante. • Las tierras excedentarias serán trasladadas a un vertedero autorizado.	
E- FAUNA		
E.01 – E.02	• Se llevará a cabo un seguimiento de las especies catalogadas, incluidas en la DIA. Y en caso positivo, se tomarán medidas para minimizar el impacto durante las épocas de nidificación y cría.	• SE HAN VISTO 12 EJEMPLARES DE ALCARAVÁN COMÚN, 1 CERNÍCALO VULGAR Y 3 BUITRES LEONADOS.
E.03 – E.04	• Fijar e informar al personal responsable de las obras sobre las limitaciones temporales establecidas para la realización de los trabajos evitando molestias a la fauna.	• SE REALIZAN PEQUEÑAS CHARLAS PARA LA CONCIENCIACION DE LA IMPORTANCIA DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU RELEVANCIA.
E.05 - E.06 – E.07 – E.08	• El vallado perimetral deberá tener las medidas recogidas en la DIA.	• PFV BELCHITE I: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.

N.º VISITA: 31	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 26/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
	• Se llevará a cabo las labores de acomodación de especies y compensación de espacios tal y como se recogen en la DIA.	• PFV BELCHITE III: EL VALLADO TEMPORAL DE LAS ZONAS DE ACOPIO PERMITEN EL PASO DE FAUNA.
F- INFRAESTRUCTURAS/VÍAS DE COMUNICACIÓN		
F.01 – F.02 – F.03	• Se planificará adecuadamente el flujo de vehículos, y se reforzará la señalización de fase de obra de las infraestructuras viarias afectadas o utilizadas. • Se restituirán los caminos y todas las infraestructuras que puedan ser dañadas.	• CARTELERIA CORRECTA.
H- PAISAJE		
H.01 – H.02	• Se llevarán a cabo las labores de protección de suelos y cubierta vegetal.	
H.03 – H.04 – H.05 - H.06 - H.07 - H.08	• Una vez finalizada la obra se llevarán a cabo las labores de restauración. • No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.	
I- INCENDIOS		
I.01 - I.02 – I.03 – I.04 – I.05	• Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.	

N.º VISITA: 31	OBJETIVOS	FECHA VISITA: 26/09/2024
FACTOR DEL MEDIO Y MEDIDAS		**OBSERVACIONES**
J- RESIDUOS		
J.01 – J.02	• Se cumplirán los requisitos establecidos por la normativa vigente de residuos. • Se tendrá toda la documentación pertinente como el plan de gestión de residuos. Como generador de residuos peligrosos y no peligrosos, y la documentación pertinente del gestor de residuos.	• SE RETIRA PUNTO LIMPIO. SE JUSTIFICA LA CONTRATA DE ISASTUR MEDIANTE LA AUSENCIA DE ACTIVIDADES EN OBRA, A EXCEPCIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO. A LO QUE SE AVISA QUE ANTE LA FALTA DE UN PUNTO DE GESTION DE RESIDUOS, LA GENERACION DE ESTOS CONLLEVA LA CORRECTA ELIMINACION POR CADA PERSONA INDIVIDUALMENTE.

ANEXO II:

SEGUIMIENTO AVIFAUNA

ÍNDICE

1 OBJETO DEL INFORME 1

2 DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO 2

2.1 Ámbito de estudio 2

2.2 Calendario de trabajo 2

2.3 Puntos de Observación y Escucha 2

3 DATOS PREVIOS SOBRE ESPECIES PRESENTES 4

4 RESULTADOS DEL MUESTREO DE CAMPO 9

4.1 Resultados de cada oteadero 9

4.1.1 Oteadero 4 9

4.1.2 Oteadero 5 10

4.1.3 Oteadero 6 10

4.2 Caracterización de las aves de mayor envergadura: uso del espacio 11

1 OBJETO DEL INFORME

Conforme a lo adscrito en el apartado 21 y apéndices (21.1) de la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con número de expediente INAGA/500201/01/2021/03515, se realiza un seguimiento de la avifauna del proyecto PFV "CAMPO DE BELCHITE I", en este caso en la fase que ocupa o fase de obra.

El presente informe se corresponde al **7º Mes del año 2024 desde el inicio de obra, (7º informe del 1º año construcción Septiembre).**

2 DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

El objeto del proyecto es la realización de un seguimiento de avifauna, dando continuidad al estudio de avifauna del estudio de impacto ambiental.

2.1 Ámbito de estudio

Según las resoluciones del INAGA anteriormente citadas, las dimensiones de este estudio se reducen a 500 metros en el entorno cercano al proyecto PFV "Campo de Belchite I"; PFV "Campo de Belchite II y PFV "Campo de Belchite III". Se ha decidido hacer un estudio conjunto puesto que la obra de las tres plantas fotovoltaicas es conjunta, siendo complejo hacer una consideración dividida de las actividades que se llevan a cabo. Adicionalmente, se ha considerado adecuado este análisis para tener una concatenación con el estudio de avifauna del estudio de impacto ambiental.

El periodo de realización se extiende a la fase de obra, fase de funcionamiento y dos años adicionales desde el abandono y desmantelamiento de la planta energética, debido a la posibilidad de impacto acumulativos y sinérgicos derivados de la elevada superficie afectada.

2.2 Calendario de trabajo

Las visitas se han programado con una periodicidad semanal, cubriendo así el ciclo fenológico completo de las especies presentes. Las fechas son coincidentes con las vigilancia a obra (documento central).

2.3 Puntos de Observación y Escucha

Teniendo en cuenta esto, se han escogido tres oteaderos fijos, nº4 y nº5 (se mantendrá la nomenclatura por trazabilidad con el estudio de avifauna previo) y se ha añadido en nº6 para observar mejor la zona del PFV "Campo de Belchite 2"; en los que se han realizado estaciones de 30 minutos de duración, anotando todas las aves vistas u oídas en ese periodo de tiempo y el comportamiento observado, patrón de vuelo, etc. Para cada una de las estaciones serán anotados los siguientes datos:

- Especie detectada (vista u oída)
- Nº de individuos
- Altura del vuelo y recorrido
- Lugar de avistamiento
- Comportamientos de interés

Adicionalmente se hacen transectos en coche a baja velocidad para abarcar más espacio y registrar aquellos avistamientos lejanos a dichas zonas.

Pto observación	UTM ETRS89 H30N	
	X	Y
4	683255	4578684
5	682282	4580263
6	683872	4579071

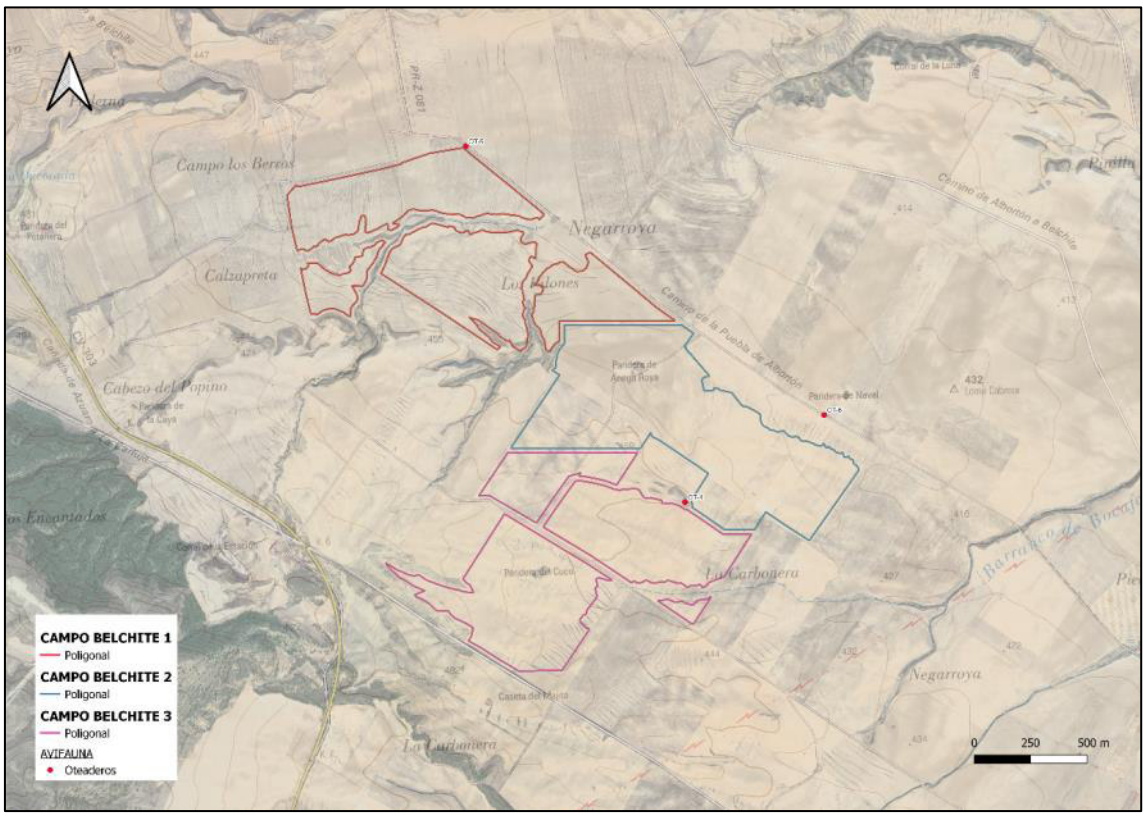

Puntos de observación y transecto para el seguimiento de avifauna de los proyectos PFV "Campo de Belchite 1"; PFV "Campo de Belchite 2" y PFV "Campo de Belchite 3". Fuente: EsIA.

Las especies registradas de interés son aquellas catalogadas, aunque también se incluirán las de tamaño medio.

3 DATOS PREVIOS SOBRE ESPECIES PRESENTES

En el estudio de avifauna se ha realizado un trabajo de análisis de especies potenciales inventariadas, indicando su nombre vulgar y científico. Además, se presenta la situación de cada una de ellas en los diferentes catálogos y legislaciones que indican sus categorías de amenaza a nivel europeo, estatal y regional.

Especie	Nombre común	CNEA	CEAA	LR
Milvus migrans	Milano negro	LESRPE	-	LC
Milvus milvus	Milano real	PE	PE	EN
Neophron percnopterus	Alimoche común	VU	VU	VU/EN*
Gyps fulvus	Buitre leonado	LESRPE	-	LC
Circaetus gallicus	Águila culebrera	LESRPE	-	LC
Circus pygargus	Aguilucho cenizo	VU	VU	VU
Accipiter gentilis	Azor común	LESRPE	-	LC
Accipiter nisus	Gavilán común	LESRPE	-	LC
Buteo buteo	Busardo ratonero	LESRPE	-	LC
Aquila chrysaetos	Águila real	LESRPE	-	NT
Aquila fasciata	Águila-azor perdicera	VU	PE	-/VU
Hieraaetus pennatus	Águila calzada	LESRPE	-	LC
Falco naumanni	Cernícalo primilla	LESRPE	VU	VU
Falco tinnunculus	Cernícalo vulgar	LESRPE	-	EN
Falco columbarius	Esmerejón	LESRPE	-	LC
Falco subbuteo	Alcotán europeo	LESRPE	-	EN
Falco peregrinus	Halcón peregrino	LESRPE	-	NT
Alectoris rufa	Perdiz roja	-	-	VU
Coturnix coturnix	Codorniz común	-	-	EN
Grus grus	Grulla común	LESRPE	LAESRPE	LC/RE
Tetrax tetrax	Sisón	PE	PE	EN
Otis tarda	Avutarda	LESRPE	PE	NT
Burhinus oedicnemus	Alcaraván común	LESRPE	-	NT
Pterocles orientalis	Ganga ortega	VU	VU	EN/VU*

Especie	Nombre común	CNEA	CEAA	LR
Pterocles alchata	Ganga ibérica	VU	VU	VU
Columba livia	Paloma bravía	-	-	LC
Columba oenas	Paloma zurita	-	-	LC
Columba palumbus	Paloma torcaz	-	-	LC
Streptopelia decaocto	Tórtola turca	-	-	LC
Streptopelia turtur	Tórtola europea	-	-	VU
Clamator glandarius	Críalo	LESRPE	-	LC
Cuculus canorus	Cuco común	LESRPE	-	LC
Tyto alba	Lechuza común	LESRPE	-	NT
Otus scops	Autillo europeo	LESRPE	-	VU
Bubo bubo	Búho real	LESRPE	-	LC
Athene noctua	Mochuelo europeo	LESRPE	-	NT
Caprimulgus europaeus	Chotacabras europeo o chotacabras gris	LESRPE	-	LC
Apus apus	Vencejo común	LESRPE	-	VU
Merops apiaster	Abejaruco europeo	LESRPE	-	LC
Upupa epops	Abubilla	LESRPE	-	LC
Jynx torquilla	Torcecuello euroasiático	LESRPE	-	VU
Picus sharpei	Pito real ibérico	LESRPE	-	LC
Dendrocopos major	Pico picapinos	LESRPE	-	LC
Chersophilus duponti	Alondra ricotí	PE	PE	EN
Melanocorypha calandra	Calandria común	LESRPE	-	NT
Calandrella brachydactyla	Terrera común	LESRPE	-	LC
Galerida cristata	Cogujada común	LESRPE	-	LC
Galerida theklae	Cogujada montesina	LESRPE	-	LC
Lullula arborea	Alondra totovía	LESRPE	-	LC
Alauda arvensis	Alondra común	-	LAESRPE	VU
Ptyonoprogne rupestris	Avión roquero	LESRPE	-	LC
Hirundo rustica	Golondrina común	LESRPE	-	VU
Delichon urbicum	Avión común	LESRPE	-	LC

Especie	Nombre común	CNEA	CEAA	LR
Anthus campestris	Bisbita campestre	LESRPE	-	LC
Anthus pratensis	bisbita común	LESRPE	-	LC
Motacilla alba	Lavandera blanca	-	-	LC
Troglodytes troglodytes	Chochín	LESRPE	-	-/LC
Erithacus rubecula	Petirrojo	LESRPE	-	LC
Luscinia megarhynchos	Ruiseñor común	LESRPE	-	LC
Phoenicurus ochruros	Colirrojo tizón	LESRPE	-	LC
Phoenicurus phoenicurus	Colirrojo real	VU	VU	LC
Saxicola rubetra	Tarabilla norteña	LESRPE	-	DD
Saxicola rubicola	Tarabilla europea	LESRPE	-	LC
Oenanthe oenanthe	Collalba gris	LESRPE	-	NT
Oenanthe hispanica	Collalba rubia	LESRPE	-	NT
Oenanthe leucura	Collalba negra	LESRPE	-	LC
Monticola saxatilis	Roquero rojo	LESRPE	-	NT
Monticola solitarius	Roquero solitario	LESRPE	-	LC
Turdus merula	Mirlo común	LESRPE	-	LC
Turdus philomelos	Zorzal común	-	-	LC
Turdus iliacus	Zorzal alirrojo	-	-	DD/-
Turdus viscivorus	Zorzal charlo	-	-	LC
Cisticola juncidis	Buitrón	LESRPE	-	NT
Hippolais polyglotta	Zarcero común	LESRPE	-	LC
Sylvia undata	Curruca rabilarga	LESRPE	-	EN
Sylvia conspicillata	Curruca tomillera	LESRPE	-	LC
Sylvia cantillans	Curruca carrasqueña	LESRPE	-	LC
Sylvia melanocephala	Curruca cabecinegra	LESRPE	-	LC
Sylvia hortensis	Curruca mirlona	LESRPE	-	LC
Sylvia borin	Curruca mosquitera	LESRPE	-	LC
Sylvia atricapilla	Curruca capirotada	LESRPE	-	LC
Phylloscopus bonelli	Mosquitero papialbo	LESRPE	-	LC
Phylloscopus collybita	Mosquitero común	LESRPE	-	NT
Phylloscopus trochilus	Mosquitero musical	LESRPE	-	DD

Especie	Nombre común	CNEA	CEAA	LR
Regulus ignicapilla	Reyezuelo listado	LESRPE	-	LC
Muscicapa striata	Papamoscas gris	LESRPE	-	LC
Ficedula hypoleuca	Papamoscas cerrojillo	LESRPE	-	LC
Aegithalos caudatus	Mito	LESRPE	-	LC
Periparus ater	Carbonero garrapinos	LESRPE	-	LC
Cyanistes caeruleus	Herrerillo común	LESRPE	-	LC
Parus major	Carbonero común	LESRPE	-	LC
Certhia brachydactyla	Agateador común	LESRPE	-	LC
Oriolus oriolus	Oropéndola	LESRPE	-	LC
Lanius meridionalis	Alcaudón meridional	LESRPE	-	EN
Lanius senator	Alcaudón común	LESRPE	-	EN
Sturnus unicolor	Estornino negro	-	-	LC
Garrulus glandarius	Arrendajo euroasiático	-	-	LC
Pica pica	Urraca	-	-	LC
Pyrrhocorax pyrrhocorax	Chova piquirroja	LESRPE	VU	NT
Corvus monedula	Grajilla	-	-	EN
Corvus corone	Corneja	-	-	LC
Corvus corax	Cuervo	-	LAESRPE	LC
Passer domesticus	Gorrión común	-	-	LC
Passer montanus	Gorrión molinero	-	-	NT
Petronia petronia	Gorrión chillón	LESRPE	-	LC
Fringilla coelebs	Pinzón vulgar	-	-	LC
Serinus serinus	Verdecillo	-	LAESRPE	LC
Chloris chloris	Verderón común	-	LAESRPE	LC
Carduelis carduelis	Jilguero	-	LAESRPE	LC
Carduelis cannabina	Pardillo común (Linaria cannabina)	-	LAESRPE	LC
Loxia curvirostra	Piquituerto común	LESRPE	-	LC
Emberiza cirlus	Escribano soteño	LESRPE	-	NT
Emberiza cia	Escribano montesino	LESRPE	-	LC

Especie	Nombre común	CNEA	CEAA	LR
Emberiza hortulana	Escribano hortelano	LESRPE	-	NT
Emberiza calandra	Triguero	-	LAESRPE	LC

Dado que se trata de un seguimiento, en este aspecto únicamente se tratarán las especies catalogadas o con una cierta sensibilidad, ya que las especies de menor tamaño son menos sensibles a este tipo de infraestructuras. De este modo, tal y como se refleja en el estudio de avifauna.

"Las especies con mayor sensibilidad a la instalación solar fotovoltaica son principalmente aves esteparias y algunas rapaces (debido a la posible ocupación de los territorios), entre las que cabe destacar las siguientes: alcaraván común (Burhinus oedicnemus), ganga ortega (Pterocles orientalis), ganga ibérica (Pterocles alchata), sisón común (Tetrax tetrax), milano real (Milvus milvus), aguilucho cenizo (Circus pygargus), cernícalo primilla (Falco naumanni) y alondra ricotí (Chersophilus duponti).

Otras especies con estados de conservación desfavorables presentes en el ámbito de estudio, y por tanto con una sensibilidad mayor al proyecto, son la tórtola común (Streptopelia turtur), el autillo (Otus scops), el mochuelo europeo (Athene noctua), la calandria común (Melanocorypha calandra), la terrera común (Calandrella brachydactyla) y el bisbita campestre (Anthus campestris).

De las 115 especies de aves citadas, 29 de ellas se encuentran incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves: milano negro, milano real, alimoche común, culebrera europea, buitre leonado, aguilucho cenizo, águila real, águila-azor perdicera, cernícalo primilla, halcón peregrino, esmerejón, alcotán, sisón, avutarda, alcaraván, ganga ortega, ganga ibérica, grulla común, búho real, alondra ricotí, calandria común, terrera común, cogujada montesina, alondra totovía, bisbita campestre, collalba negra, curruca rabilarga, chova piquirroja y escribano hortelano."

4 RESULTADOS DEL MUESTREO DE CAMPO

En este apartado se tratarán los datos obtenidos en campo del seguimiento durante los itinerarios y puntos de observación, analizando concretamente el uso del espacio y los indicies comentados.

4.1 Resultados de cada oteadero

4.1.1 Oteadero 4

En la siguiente tabla se presentan los resultados acumulados de las especies vistas en campo durante el mes de septiembre en el oteadero 4. El cómputo total son 89 individuos, distribuidos en 10 especies; en su mayoría paseriformes de ámbitos esteparios, destaca la alondra común (*Alauda arvensis)* y la golondrina común (*Hirundo rustica*).

En la zona también se han detectado especies catalogadas donde destaca el águila real (*Aquila chrysaetos*), con 2 individuos y 1 individuo de águila calzada (*Hieraaetus pennatus*).

Especie	Nº individuos
Aquila chrysaetos	2
Hieraaetus pennatus	1
Lanius senator	14
Alauda arvensis	22
Lullula arborea	1
Gyps fulvus	4
Melanocorypha calandra	20
Falco tinnunculus	1
Galerida sp	2
Hirundo rustica	22
TOTAL	**89**

4.1.2 Oteadero 5

En la siguiente tabla se presentan los resultados acumulados de las especies vistas en campo durante el mes de septiembre en el oteadero 5. El cómputo total son 186 individuos, distribuidos en 6 especies; que como en el caso anterior la mayoría son paseriformes de ámbitos esteparios, encabezados por la alondra común (*Alauda arvensis*) y la calandria común (*Melanocorypha calandra*).

Cabe destacar la abundancia de chova piquirroja *(Pyrrhocorax pyrrhocorax*) y la presencia de otras especies catalogadas como el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*).

Especie	Nº individuos
Circus aeruginosus	2
Alauda arvensis	68
Gyps fulvus	7
Melanocorypha calandra	39
Falco tinnunculus	1
Pyrrhocorax pyrrhocorax	69
TOTAL	**186**

4.1.3 Oteadero 6

En la siguiente tabla se presentan los resultados acumulados de las especies vistas en campo durante el mes de septiembre en el oteadero 6. El cómputo total son 47 individuos, distribuidos en 9 especies; que como en el caso anterior la mayoría son paseriformes de ámbitos esteparios, encabezados por el pardillo común (*Linaria cannabina*) y la alondra común (*Alauda arvensis*).

Especie	Nº individuos
Alauda arvensis	11
Melanocorypha calandra	3
Falco tinnunculus	1
Galerida sp	2
Hirundo rustica	9
Athene noctua	1
Linaria cannabina	8
Emberiza calandra	2
TOTAL	**37**

4.2 Caracterización de las aves de mayor envergadura: uso del espacio

Desde el punto de observación se han recogido datos sobre el uso del espacio de las aves de mayor envergadura que se han observado sobre el ámbito completo del proyecto, incluyendo los registros fuera de los puntos de observación establecidos. Estos datos recogidos servirán para hallar el área de campeo de las diferentes especies observadas en la zona.

Las líneas de vuelo registradas pueden observarse en la siguiente figura:

Especie	Nº individuos
Aquila chrysaetos	2
Burhinus oedicnemus	12
Circus aeruginosus	1
Falco tinnunculus	2
Gyps fulvus	2
Hieraaetus pennatus	1
TOTAL	**27**

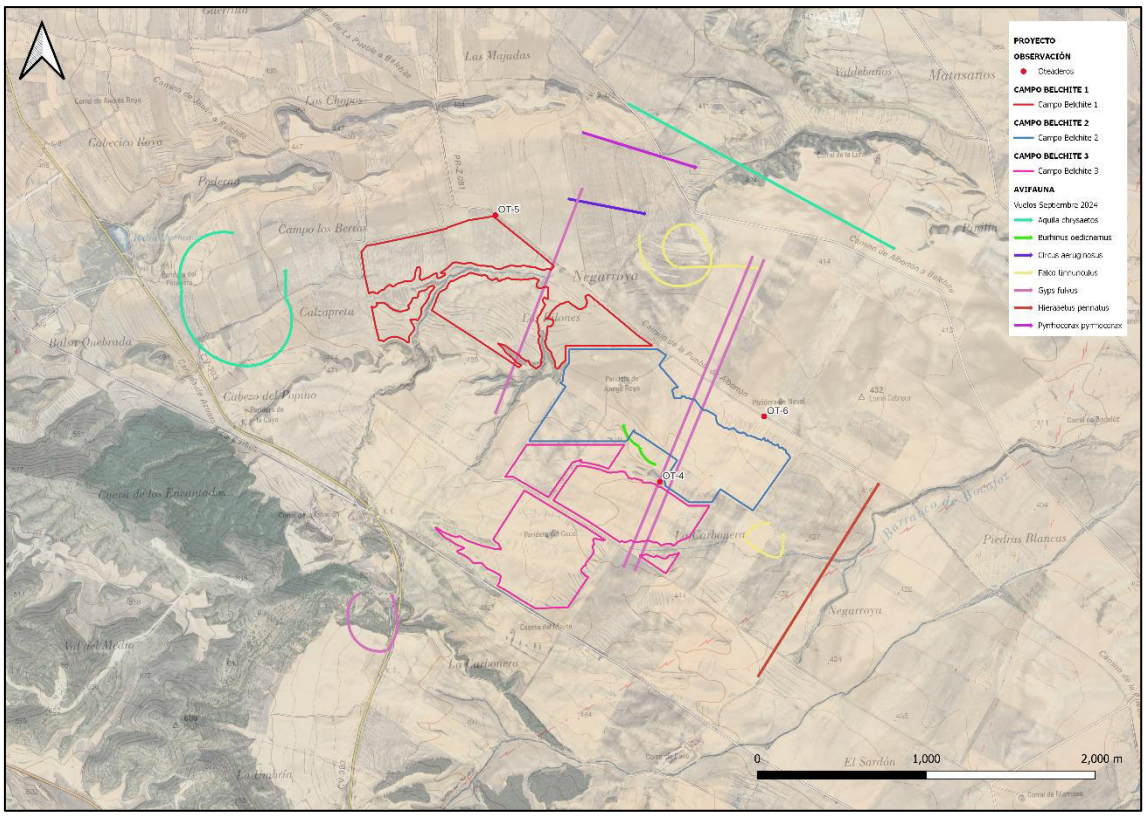

Uso espacio todos vuelos. Elaboración propia.

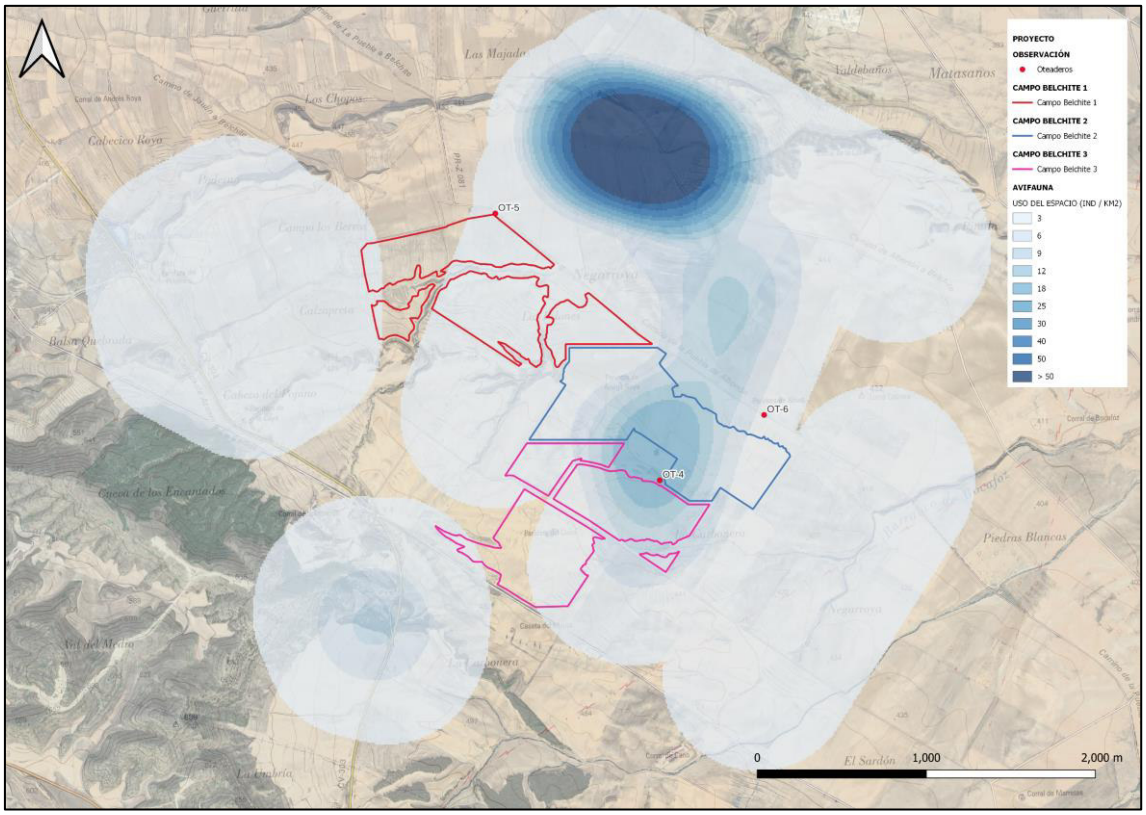

Uso espacio mapa de calor. Elaboración propia.